

51 cm

R-90884



9000

ANT

XIX

2575/14

Ceuta.



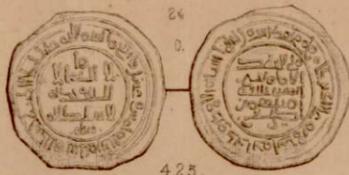
22.

411.



23.

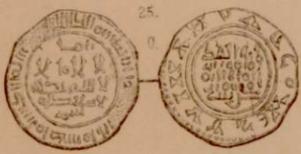
425.



24.

425.

Idris I. Al-Andalus.



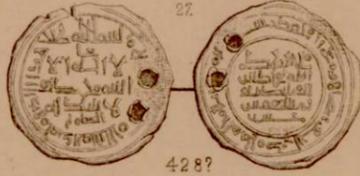
25.



26.

427.

Ceuta.



27.

428?

Idris II. Al-Andalus.



28.

435.

Mohamad de Málaga? Al-Andalus.



29.

437.



30.

438.



31.

438?



32.

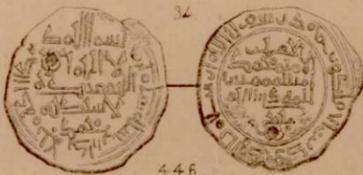
438.

Mohamad de Algeciras?



33.

440.



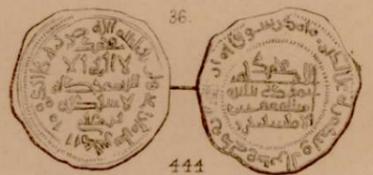
34.

446.



35.

443.



36.

444.

Idris II. (2ª vez) Ceuta.



37.

445.



38.

441?



39.

444?



40.

445?

Málaga.



41.

445.



42.



43.

446?



J. Bustamante, dib^o y grabó.

Lit de J. M. Mateu CII^o de Recoletos 4 Madrid.

MONEDAS DE LOS HAMMUDIES DE, Málaqa y Algéiras.

ESTUDIO CRÍTICO

SOBRE LA

HISTORIA Y MONEDAS DE LOS HAMMUDIES⁽¹⁾

DE MÁLAGA Y ALGECIRAS,

POR

DON FRANCISCO CODERA,

CATEDRÁTICO DE ÁRABE EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Pretendre tout éclaircir,
en numismatique comme
dans la plupart des études
humaines, c'est folie.

SAULEY.

Journal Asiatique, tomo x, año 1840, pág. 385



(2) A la muerte del terrible Al-Manzor, ministro de Hixem II (3), ó mejor dicho, al ser envenenado en 399 (4) su hijo y sucesor Abde-l-Melic Al-Mothaffir por su hermano y sucesor Abde-r-Rahmán An-Nasir, llamado como por mote Abde-r-Rahmán Sanchul, el califato de Córdoba, tan fuerte pocos años antes, desaparece al más leve impulso; así que, ausente de la capital por motivos de guerra el poco avisado ministro, elevado ya á la dignidad de *Principe heredero* por el imbécil Hixem, al presentarse con solos doce ó treinta hombres un biznieto de Abde-r-Rahmán III, llamado Mohammad, las gentes le proclaman y se hace dueño de Córdoba, apoderándose de Hixem II á quien encierra en el alcázar: tenían lugar estos acontecimientos en el último día del mes chumada postrero del mismo año 399 (5); dos meses despues, en el de Xaában, Mohammad, temiendo que el nombre de Hixem sirviese de pretexto á alguien

(1) Las monedas de los Hammudies, numerosas y variadas, publicadas algunas, inéditas las más, y ninguna suficientemente discutida, ofrecen multitud de datos, que dada la rapidez con que los historiadores árabes narran los sucesos de este tiempo y de esta dinastía, pueden servir no poco para el esclarecimiento de nuestra historia patria: por esto hemos tenido empeño, desde hace algunos años, en recoger cuantas monedas de esta clase nos ha sido posible adquirir ó copiar; y aunque estamos convencidos de que habrá bastantes que no habremos visto, y que por tanto, nuestro trabajo, aún bajo este punto de vista, habrá de ser muy imperfecto, nos decidimos á publicar lo que su detenido estudio nos ha sugerido, dejando para otros el completar nuestro ensayo.

(2) Este adorno es copia exacta del que, estampado sobre taflete rojo, ocupa el centro de la cubierta de un códice árabe de Ben-Aljatib, perteneciente al distinguido orientalista Sr. D. Pascual Gayángos.

(3) Murió en el mes de Safar del año 392 = de 19 de Diciembre de 1001 á 17 de Enero de 1002. — *Analectes sur l'histoire et la littérature des arabes d'Espagne*, par Al-Makkari, publiés par MM. R. Dozy, G. Dugat, L. Krehl et W. Wright. Leide 1855, t. 1, pág. 261.

Tomamos el fondo de la narracion de estos sucesos de Ebn-Al-Atsir, *Chronicon quod perfectissimum inscribitur*. Texto publicado por C. J. Tomberg. Lugduni Batavorum, E. J. Brill, 1867 y siguientes: lo referente á este periodo está contenido en los tomos VIII y IX: los datos especiales que tomemos de otros autores, irán citados cuando tengan alguna importancia.

(4) De 5 de Setiembre de 1008 á 24 de Agosto de 1009.

(5) 28 de Febrero de 1009: segun Abde-l-Wahid, edi. Dozy, fué á 18 del mismo mes.

wazir de Hixem II, Amir ben Fotuh, que á la sazón se hallaba en Málaga, escribió á Ali para que atravesase el Estrecho, con objeto de que, incorporado con sus partidarios, se alzaran todos contra Çuleiman y se dirigiesen contra Córdoba: en vista de esto, en el año 405 (1) pasó á Málaga, de la que saliéndole al encuentro Amir ben Fotuh, le hizo entrega, proclamándole Príncipe heredero.

Algun tiempo despues, ya en el año 406 (2), Jairan y sus aliados se reunieron en Almuñecar, probablemente bajo la presidencia de Ali, para acordar el plan de campaña contra Çuleiman, volviéndose á sus casas para hacer los preparativos oportunos: hechos éstos, proclamaron á Ali bajo la obediencia de Hixem, y marcharon hácia Córdoba: Çuleiman con los berebéres les salió al encuentro, trabándose á diez parasangas de Córdoba una batalla, en la que Çuleiman fué derrotado y hecho prisionero, y como consecuencia de esto, Ali entró en Córdoba en el mes de Moharrem del año 407 (3): Çuleiman, su hermano y su padre, anciano bondadoso que en nada se habia manchado con las cosas de su hijo, fueron muertos por Ali el dia 21 del mismo mes (4).

En cuanto las tropas de Ali entraron en Córdoba, Jairan y otros verdaderamente afectos á Hixem le buscaron por el alcázar, creyendo encontrarle vivo; pero fué en vano: sólo encontraron enterrado un cadáver, que su supuso pudiera ser el de Hixem; se le reconoció solemnemente, haciendo presenciarse el reconocimiento á alguno de los eunucos que mejor conocian á Hixem, y aunque sabia que éste vivia (dice el autor á quien seguimos), declaró á Jairan que efectivamente era el cadáver de su amo: lo mismo confirmaron otros, por miedo á Ali.

Éste, una vez que apareció probado que Hixem II habia muerto, invitó á las gentes á que le reconociesen por califa, como efectivamente lo hicieron, tomando el lakba de *An-Nasir lidin-Allah*.

Jairan, que una parte tan activa habia tenido en la exaltacion de Ali, se rebeló contra él: no sabemos si inmediatamente ó bastante tiempo despues.

Es lo cierto que, al rebelarse, como sincero partidario que habia sido de Hixem II, convencido quizá de que habia muerto, trató de restablecer la dinastía de los Omeyyahs, buscando un representante digno, que encontró en la persona de Abde-r-Rahmán, biznieto del tercero de este nombre: al proclamarle Jairan y otros, le dieron el lakba de Al-Mostadhá; pero no contando Jairan con fuerzas para imponer su candidato, escribió á Mondzir ben Jahya, amir de Zaragoza y de la Frontera superior, y á la gente de muchas poblaciones del Oriente de Al-Andáalus, quienes unánimemente convinieron en reconocer á Al-Mortadhá y rebelarse contra Ali, contra quien se conjuró la mayor parte de Al-Andáalus: reunidos sus partidarios en Ar-Riahin (5) el dia 10 de Dzu-l-hichchah del año 408 (6), le proclamaron con toda solemnidad á presencia de los fakies y ancianos, conviniendo en que el califato fuese electivo.

Despues de algun tiempo, ya en 410, los coaligados marcharon á las órdenes de Al-Mortadhá contra los de Granada, cuyo amir no queria reconocer al nuevo califa: parece que Al-Mortadhá manifestó alguna preferencia por la gente de Valencia y Játiva, y que disgustó á Jairan y Mondzir; es lo cierto que éstos se disgustaron del rey que se habian dado, y puestos de acuerdo con Zawí de Granada, le abandonaron una vez trabada la batalla, y Al-Mortadhá fué muerto en la derrota.

Poco ántes de la solemne proclamacion de Al-Mortadhá, en el mes de Dzu-l-kiadah del mismo año, Ali se preparaba para marchar contra el ejército de Jairan, que estaba en Jaen: en el dia 28 (7) habia de pasar una gran revista á sus tropas; y cuando éstas estaban esperándole, viendo que se tardaba, se fueron algunos al alcázar, y entrando en el baño le encontraron asesinado: comunicada la noticia, disolvióse la parada y las tropas se volvieron á Córdoba.

Tenia Ali cuando fué asesinado 48 años: dejó dos hijos, Jahya é Idris, que sucedieron á su padre, con interposicion de su tio Al-Kaçim.

(1) Viernes 2 de Julio de 1014 á 20 de Junio de 1015.

(2) Martes 21 de Junio de 1015 á 9 de Junio de 1016.

(3) De 10 de Junio á 9 de Julio de 1016.

(4) Abdo-l-Wahid, pág. 30.

(5) No sabemos dónde estaria este punto que el autor llama الرياحين

(6) 29 de Abril de 1018.

(7) 17 de Mayo de 1018.

MONEDAS DE ÂLI-BEN-HAMMÚD.

Entre las monedas de este príncipe, hay unas acuñadas en su nombre, cuando proclamada la muerte de Hixém II, se apodera de Córdoba y se titula ya *Imam amir Almuminin*, y otras acuñadas ántes de esta época á nombre de Çuleimán ó de Hixém II: pasemos á la descripción de unas y otras (1), para entrar luégo en la discusión de los hechos de que indirectamente nos dan noticias, hechos que en gran parte nos son desconocidos.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sino Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
	بن حمود	BEN HAMMÚD.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة اثنين و

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta, año 2 y (400).

II. A.	ألى	Alí
	الامام	El Imám
	سليم	Çuleimán
	امير المؤمنين	amir de los creyentes
	المستعين	Al-Moçtâin
	بالله	billah.

M. محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين

Mahoma es el mensajero de Allah; envíele con la direccion y religion verdadera, para hacerla prevalecer sobre la religion (toda ella, aunque se enojen los asociantes (2)).

Esta singular moneda es muy rara; sólo hemos visto el grabado de la misma en las láminas para la obra que preparaba el entendido anticuario de la Academia de la Historia D. Antonio Delgado.

Núm. 2. *

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sino Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	---------------------------------	--

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة خمس؟

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta, año 5 (y 400).

(1) Si nuestro trabajo fuera puramente numismático, habríamos de describir detalladamente las muchísimas variedades de monedas que conocemos con una misma leyenda; pues hoy ya no se puede prescindir de dar á conocer en su descripción la diferencia de adornos y signos que en ellas se observan; adornos y signos cuyo valor no se conoce, y que por lo mismo importa más que no pasen desapercibidos.

(2) Korán. — Çura. LXI en el ver. 9.

II. A.	ولي العهد الامام هشام امير المؤمنين الموتيد بالله على	WALIYYO-L-ÂHDÍ <i>El Imám Hixém</i> <i>amir de los creyentes</i> <i>Al-Muayyad billah</i> ALÍ.
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Esta moneda, en mediana conservacion, única que sepamos, pertenece á nuestra coleccion: véase la L. n. 1; tenemos otro ejemplar igual del año 406, y nuestro querido maestro D. Pascual Gayángos otro (1). L. n. 2.

Núm. 3. *

Dirhem con la misma leyenda que los anteriores, con la sola diferencia de estar acuñado بالاندلس *en Al-Andalus*, año 406. L. n. 3.

Tambien aparece grabado en las láminas del Sr. Delgado; nosotros sólo hemos visto el ejemplar de nuestra coleccion.

Núm. 4. *

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sino</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no hay compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة سبع وارب

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Medina Ceuta, año 7? y cua (trocientos).

II. A.	الامام على امير المؤمنين الناصر لدين الله يحيى	<i>El Imám Alí</i> <i>amir de los creyentes</i> <i>An-Násir lidin-Allah.</i> YAHYA.
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Ejemplar único, de nuestra pertenencia: está bastante estropeado por haberle hecho dos grandes agujeros para poderlo ensartar en algun collar. L. n. 4.

Núm. 5. *

I. A. Como la del número anterior, con diferencia en los adornos. L. n. 5.

(1) Estos tres ejemplares formaban parte del tesoro de monedas de plata que adquirimos en Junio de 1875, librándolas de una casi segura destruccion; pues su poseedor habia estado ya en tratos con un platero que las destinaba al crisol: del contenido de este tesoro dimos cuenta en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núms. 21 y 22 de 1875: para llamar de nuevo la atencion sobre la importancia histórica de estos tesoros, encontrados con frecuencia, marcaremos con una estrella las monedas que, procedentes del mismo, habremos de describir.

II. A.	ولّي العهد يحيى الامام على امير المؤمنين الناصر لدين الله	WALIYYO-L-ÂHDI YAHYA. <i>El imám Ali</i> <i>amir de los creyentes</i> <i>An-Násir lidin-Allah.</i>
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Sólo conocemos el ejemplar de nuestra pertenencia: es del año 407; su conservacion no es buena, y aunque elegante, tiene los caracteres tan apretados, que hay que adivinar, no leer, la inscripcion de la II. A. (1).

Núm. 6.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. *بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة ثمان و*
En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta, año 8 y cu(atro cientos).

II. A.	ولّي العهد الامام على امير المؤمنين الناصر لدين الله يحيى	WALIYYO-L-ÂHDI. <i>El imám Ali</i> <i>amir de los creyentes,</i> <i>An-Nasir lidin-Allah</i> YAHYA.
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Las monedas de estas leyendas son muy numerosas; todas de los años 407 y 408: la representada en el núm. 6 pertenece al Sr. D. Antonio Cabré: entre los muchos ejemplares que teníamos disponibles, hemos elegido éste por la especialidad de sus adornos.

Núm. 7.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. *بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة سبع واربع ما*
En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andalus, año 7 y 4 ci(entos).

(1) Es muy difícil que el grabador pueda hacer su trabajo de modo que dé idea exacta del estado de los originales: se procurará que tenga mucho cuidado en las cosas de importancia y en lo que pueda ofrecer verdadera duda.

II. A.	ولّى العهد الامام علي الناصر لدين الله امير المؤمنين يحيى	WALIYYO-L-AHDI <i>El imám Ali</i> <i>An-Násir lidin-Allah</i> <i>amir de los creyentes</i> YAHYA.
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Un dinar y un dirhem de este tipo están grabados en la L. VII de las del Sr. Delgado, núms. 13 y 14: el representado en la L. núm. 7 es del Sr. D. Pascual Gayángos, que tiene otro del 408: nosotros tenemos dos del 407.

L. núm. 8. **Núm. 8** (1).

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له مظفر	<i>No (hay) Dios sino</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> MOTHAFIR
-------	---	---

M. *بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة سبع*
En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andalus año 7 (y 400).

II. A.	لامام علي الناصر لدين الله امير المؤمنين مبارك	<i>El imán Ali</i> <i>An-Nasir ladin-Allah</i> <i>amir de los creyentes</i> MOBÁREQ
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Entremos ahora en el exámen de las monedas que acabamos de describir.

• Núm. 1.

La del núm. 1, está acuñada á nombre de Çuleiman, que en este año 402 (2), segun hemos visto, estaba haciendo la guerra á Hixém II, que dominó en Córdoba desde fines del 400 hasta casi fines del 403.

Nada encontramos en los A. A. respecto á la suerte y señorío de Ceuta durante el segundo reinado de Hixém II: parece inferirse de los autores, salvo los casos en que expresamente dicen lo contrario, que el que era dueño de Córdoba y reconocido allí como Califa, lo fuera en todo Al-Andálus y en la parte del almagrib que dependía del Al-Andálus;

(1) Despues de escrito nuestro trabajo y entregado ya para la publicacion, hemos tenido la satisfaccion de conocer esta moneda, única conocida: debemos su conocimiento á nuestro distinguido amigo D. Francisco Caballero Infante, quien tuvo la bondad de remitirnos una impronta, habiéndole enterado de la importancia que tenía segun nuestro parecer, la adquirió para su rico monetario arábigo-español, y despues nos trajo el original para que la estudiáramos á nuestro gusto: la moneda está en muy buena conservacion, notándose en ella que ha sufrido algunos golpes de martillo que han borrado en parte la leyenda circular de la II. A. y muy poco la de la I.

(2) De 4 de Agosto de 1011 á 22 de Julio de 1012.

sin embargo, en esta moneda tenemos una prueba terminante de que en el año 402 era reconocido en Ceuta Çuleiman, que desde Xawal del año 400 andaba vagando fuera de Córdoba.

En esta moneda, además del nombre del Califa, figuran el de *علي* *Alí* en la parte superior de la II A. y *بن حمير* *ben-Hammúd* en la inferior de la I: para nosotros es indudable que, aunque separados ambos elementos, deben unirse leyendo *علي بن حمير* *Alí ben Hammúd*: difícil sería dar una prueba convincente de nuestro aserto; pero no parecerá aventurado á los inteligentes en la numismática árabe, entre quienes es corriente que cuando en la parte superior de una leyenda se encuentra un título que no hace juego con las palabras siguientes, deben unirse la primera y última línea, como veremos en varias de estas monedas, en cuya parte superior se ven muchas veces los títulos *ولي العهد* *Príncipe heredero* ó *الامير* *el amir*, y los nombres de los personajes correspondientes están en la parte inferior y algunas veces en la otra A. (1).

Admitido que en las palabras *علي بن حمير* *Alí ben Hammúd* se haga referencia al fundador de la dinastía de los Hammudíes, resulta que, despues de la caída de Çuleiman, siguió gobernando en su nombre en Ceuta y probablemente en Tánger: el nombramiento de Alí para el gobierno de Ceuta y Tánger se hubiera creído por las palabras de los AA. árabes que habia tenido lugar durante el segundo reinado de Çuleiman, y por esta moneda resulta lo contrario.

No fué Ceuta la única poblacion que acuñó moneda á nombre del rebelde durante el reinado de Hixem II, pues tenemos alguna acuñada *بالاندلس* *en Al-Andálus* en el año 402, y quizá esté acuñada en Calatrava, donde hemos visto que estableció una como corte: además tenemos otros dos ejemplares, por desgracia no en muy buena conservacion, el uno de 402 y el otro sin fecha, y que suponemos acuñados en Fez, aunque sólo se conoce el *س* que lo mismo puede ser última letra de *فاس* *Fez*, que de *الاندلس* *Al-Andálus*; el figurar en ellas el nombre de *المعز* *Al-Moizz* en la primera, y en la segunda el del *ولي العهد* *Príncipe heredero* || *Al-Moizz*, cuyo nombre encontraremos en monedas de Fez acuñadas en nombre de Al-Kaçim Al-Mamún, sucesor de Alí, nos hacen creer que Al-Moizz reconoció la soberanía de Çuleiman, como despues la de Al-Kaçim. Quién sea este Al-Moizz, lo discutiremos despues.

Núm. 2.

Las monedas de este tipo, de los años 405 y 406, en las que figura Hixem II como Califa y Alí como Príncipe heredero, confirman lo que hemos dicho respecto á las negociaciones entabladas por Alí en 405 para ser reconocido como heredero sucesor de Hixem, en el caso de que éste hubiera muerto.

Núm. 3.

La del núm. 3, acuñada *بالاندلس* *en Al-Andálus* en 406, tampoco induce dato contradictorio respecto á lo que sabíamos; pues si Alí vino á Málaga llamado por Amir ben-Fotuh en 405, bien pudo acuñar moneda, titulándose aquí, como en Ceuta, Príncipe heredero: esta moneda probablemente estará acuñada en Málaga, donde estuvo establecido Alí por algun tiempo; si bien no encontraríamos inconveniente en que se la supusiese de Almería, y acuñada por su patrocinador Jairan, aunque es de suponer que éste hubiera puesto su nombre.

Núm. 4.

En esta moneda, además del nombre de Alí, que figura ya como *Imam amir al-muminin*, encontramos en lugar preferente, es decir, en la II A., el nombre de un *يحيى* *Jahya*, que suponemos ha de ser el mismo que en las monedas

(1) Para marcar de un golpe de vista cómo deben unirse los nombres y títulos en las monedas, ponemos con letra cursiva estos datos, ajenos á lo esencial de la moneda.

siguientes figura con el título de *والي العهد* *waliyyo-l-âhdi* ó sea *Príncipe heredero*: quizá esta moneda fuese acuñada cuando Jahya no hubiera sido elevado á tan alta categoría.

Núm. 5.

En ésta, como en las monedas siguientes, Alí proclama *والي العهد* *waliyyo-l-âhdi* (ó sea Príncipe heredero) á un *Yahya*.

¿Quién es este Jahya? Nada encontramos en los autores referente á designacion de sucesor de Alí durante su reinado; sin embargo, por el testimonio de casi todas sus monedas, es seguro que debió de hacerse y proclamarse la designacion; y como de los dos hijos de Alí encontramos que el mayor, ó al ménos el que mencionan ántes los historiadores, se llamaba Yahya, y sucedió á su padre, aunque con la interposicion de su tío Al-Kaçim, casi no puede caber duda de que el Príncipe heredero mencionado en las monedas sea Yahya, hijo de Alí.

Núms. 6 y 7.

Las de los núms. 6 y 7 no contienen dato nuevo: el *بالاندلس* *en Al-Andalus* de las del núm. 7, puede suponerse que sea Córdoba, pues durante los años 407 y 408, que en ella se lee, Alí gobernó la antigua capital del califato.

Núm. 8.

Esta singular moneda además del nombre de Alí nos ofrece los de dos personajes, apénas conocidos en nuestra historia, y que merecen serlo, siquiera sea sólo por haber sido elevados por la fortuna á los más altos puestos desde la condicion más humilde.

Muy pocas son las noticias que de Mobáreq y Mothaffir nos conservan los AA. árabes: á pesar de haber sido reyes de Valencia en los primeros años del siglo v de la hégira, casi ningun historiador árabe los menciona, y sin embargo, en su tiempo fueron objeto de las alabanzas de los poetas; pues Ebn Baççám en su *Dzajira*, tomo III, trae unos versos del poeta Abu Obadah relativos á estos personajes, antiguos esclavos, y entónces reyes de Valencia.

Quizá el único autor que los menciona sea el ya citado Ebn Baççám en el MS. que posee nuestro querido maestro el Sr. D. Pascual de Gayángos, de cuyo documento tomamos las noticias siguientes.

Primero fueron esclavos de Mofarech el amirí, que á su vez debió de serlo de Almanzor ó de su hijo Abde-l-Melic Al-Mothaffir, á cuyo poder pasaron despues.

Antes del año 401 en que entraron al servicio del wazir Abde-r-Rahmán ben Yaçar, parece que eran walis ó encargados de la acequia en Valencia, de cuyo destino fueron destituidos, entrando entónces al servicio del wazir: como el MS. es muy incorrecto, no tenemos seguridad de que sea esto lo que quiso decir el autor.

No sabemos el tiempo que estarian al servicio del wazir, pero resulta que en el año 407 debian ya de haberse declarado señores de Valencia; pues no de otro modo comprendemos que puedan figurar en esta moneda, observándose que Mobareq, á quien Ebn Baççám cita ántes, ocupa lugar preferente.

Tampoco consta la fecha de la muerte de estos dos reyes; sólo sabemos que los valencianos se rebelaron; robaron el palacio de Mobáreq y proclamaron rey á Lebib el de Tortosa (1), que parece reinó allí hasta el año 412.

Como último dato respecto á estos personajes diremos que, segun se infiere del MS. citado, debian de ser negros, pues les aplica el epíteto de *الذلميين*, palabra que no se encuentra en el Diccionario, y que con nuestro maestro el Sr. Gayángos suponemos que estará por *الدالمين* ó *الدلمين* de la raíz *دلم* *valde niger simulque levis et mollis fuit*, en cuyo caso el participio *دالم* ó el nombre de colores y deformidades *دلم* significarán *el que es muy negro*.

¿Dónde está acuñada esta moneda? En ella dice que lo está en Al-Andalus (España); ¿pero en qué poblacion?

(1) En monedas de Zaragoza y Tortosa se lee el nombre *لبيل* Lebil, que creemos sea el verdadero nombre de este rey: M. Dozy le llama Lebib; en Ebn Jaldum, MS. del Sr. Gayángos, se lee *نابيل* Nabil.

suponemos que en Valencia; pues de otro modo no vemos razón para que en ella figurasen estos dos personajes, quienes, aunque nada digan los autores, debieron de ser adictos á Ali y probablemente de los que por las indicaciones de Jairan se declararon en contra de Çoleiman Al-Moçtain, entrando en la coalición que dió por resultado su destronamiento y muerte, y la consiguiente exaltación de Ali.

Por último, debemos advertir respecto á las monedas de Ali, que bajo el punto de vista artístico, las acuñadas en Al-Andáalus son muy inferiores á las acuñadas en Ceuta, las cuales tienen gran variedad de adornos, elegantes muchas veces; sobre todo debe notarse en ellas la introducción de la representación de figuras de animales, pues en varios ejemplares encontramos dos ó tres pececillos, que en algun ejemplar como el representado en el n. 6 de la lámina, se ve que son atunes.

Por si estuviesen bien leídas, debemos hacer mención de dos monedas de Ali, pertenecientes al año 409: sin amenguar en lo más mínimo el mérito de los AA., creemos que han tomado la fecha 407 por 409: M. de Longpérier (1), refiriéndose á las monedas de Ali, dice: «A. 409.—Dirhem de Ceuta (formule enfermée dans un cadre).» M. Gaillard (2), reseñando las monedas del mismo príncipe, escribe: «N. 995.—Dirhem du même prince frappé á Zahra l'an 409 de l'hégire. AR. 11. B. C.»

La moneda de M. Gaillard ofrecería una nueva dificultad si estuviera bien leída; pero no merece la pena de que nos ocupemos de una dificultad, que probablemente será imaginaria, pues los AA. árabes y las monedas de Al-Kaçim, como vamos á ver, están conformes en que éste comenzó á reinar en 408.

AL-KAÇIN BEN HAMMÚD.

Cuando el 28 del mes Dzu-l-Kiadah de 408 fué asesinado Ali en el baño, las gentes de Córdoba proclamaron, al parecer sin oposición, á su hermano Al-Kaçim, que se hallaba en Sevilla: llevó el lakbah de Al-Mamún (aquel en quien se confía): Al-Kaçim procuró atraerse á los Amiries, que habían elevado á Al-Mortadhá, consiguiendo su objeto con Zohair el eunuco, á quien dió en feudo Jaen, Calatrava y Baeza, y lo mismo con Jairan, que residió en Córdoba durante algun tiempo, si bien pronto volvió á Almería.

Así siguieron las cosas, hasta que en Rebia I. de 412 (3) Yahya, hijo del difunto califa Ali, se rebeló en Málaga contra Al-Kaçim, que huyó hácia Sevilla, apoderándose de Córdoba sin resistencia alguna su sobrino, que fué proclamado con el lakbah de بالله المعلى *Al-Mótabi billah* (el exaltado *por Alláh*): durante casi todo el año 412 y 413 (4), Córdoba y Sevilla tuvieron su respectivo califa, pero en Dzu-l-Kiadah de este último (5), habiendo Yahya ido á Málaga, su tío Al-Kaçim que tuvo noticia, se dirigió desde Sevilla á Córdoba á marchas forzadas, y también sin resistencia se apoderó de ella á 18 del mes.

Durante su permanencia en Sevilla, Al-Kaçim se concilió el afecto de los bereberes, á quienes al volver á Córdoba hubo de consentir los mayores excesos: no dejaron éstos de producir su efecto, pues habiéndose apoderado su sobrino Yahya de Algeciras, donde Al-Kaçim tenía su familia y tesoros, y de Tánger donde pensaba refugiarse en caso de apuro, su otro sobrino Idris, señor de Ceuta, los de Córdoba se animaron á rebelarse, teniendo un encuentro con los bereberes á 10 de Chumada I. de 414 (6): las luchas fueron más continuas durante algun tiempo, hasta que los de Córdoba, haciendo un esfuerzo supremo, el 12 de Xáaban (7) del mismo año 414 derrotaron á los bereberes, huyendo Al-Kaçim á Sevilla, donde estaban sus dos hijos; pero ante las exigencias y debilidad del fugitivo califa, los de Sevilla no quisieron ser menos que los de Córdoba, y echando á los hijos de Al-Kaçim, constituyeron un gobierno provisional á cuyo frente pusieron un triumvirato.

(1) *Programme d'un ouvrage intitulé Documents Numismatiques pour servir á l'Histoire des arabes d'Espagne*, par Adrien de Longpérier. Paris. A. Leleux, libraire-éditeur de la *Revue Archéologique*—1850.

(2) *Catalogue des monnaies antiques et du Moyen âge recueillies en Espagne &c.*—Paris. 1854.

(3) 14 de Junio á 14 de Julio 1021.

(4) 412 desde 17 de Abril de 1021 á 5 de Abril de 1022:—413 de 6 de Abril de 1022 á 25 de Marzo de 1023.

(5) De 26 de Enero á 25 de Febrero de 1023.

(6) 31 de Julio de 1023.

(7) Al-Makkari, tomo 1, pág. 282.

Al-Kaçim, no recibido en Sevilla, se fué á Xerez, donde abandonado por los bereberes, que reconocieron á su sobrino en 415 (1), y sitiado por éste, fué hecho prisionero y encerrado en un calabozo, hasta que murió ó fué asesinado por su sobrino Idris en 431 (2), siendo entregado su cadáver á su hijo Mohammad, que estaba en Algeciras.

MONEDAS DE AL-KACIM AL-MAMÚN.

Las monedas de Al-Kaçim no son ménos variadas que las de su hermano Alí y tambien pueden y deben distribuirse en dos grupos: unas están acuñadas en Ceuta, y otras en Al-Andálus, que tambien podrá tener vária acepcion: alguna hay acuñada en Fez á nombre de Al-Kaçim.

L. núm. 9.

Núm. 1. *

I. A.	والى العهد لا لـ لا الله وحده لا شريك له يحيى	WALIYYO-L-ÂHDI <i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> YAHYA.
-------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة ثمان واربع مائ

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta año 8 y 4 cien(tos).

II. A.	الامام القاسم المأمون امير المؤمنين	<i>El imán</i> <i>Al-Kaçim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes.</i>
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Este dirhem es de nuestra coleccion y único que sepamos: con la fecha 409 hay otro igual en el Museo Británico, segun resulta del Catálogo del mismo (3).

L. núm. 10.

Núm. 2.

I. A.	لا الله لا الله وحده لا شريك له يحيى	<i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> YAHYA.
-------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة تسع واربع مائ

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta año 9 y 4 (cientos).

(1) De 15 de Marzo de 1024 á 3 de Marzo de 1025.

(2) De 23 de Setiembre de 1039 á 10 de Setiembre de 1040.

(3) *Catalogue of the Oriental coins of the British Museum, Printed by order of the trustees, vol. II, London, 1876.*

II. A.	ولّى العهد الامام القاسم المأمون امير المؤمنين	WALIYYO-L-ÂHDI <i>El imán Al-Kaçim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes.</i>
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Con las mismas leyendas hemos visto varios ejemplares del año 409; del 410 sólo hemos visto uno que posee don Antonio Muñoz, de Granada: la del grabado forma parte de la coleccion del Sr. Gayángos.

L. núm. 11. **Núm. 3. ***

I. A. Igual á la del núm. 1.

II. A.	الامام القاسم المأمون امير المؤمنين	<i>El imán Al-Kaçim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes.</i>
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Los dirhemes de este tipo son muy raros, y todos del año 409: sólo tenemos anotados un ejemplar del Sr. Gayángos y dos nuestros: el del grabado es de nuestra coleccion.

L. núm. 12. **Núm. 4.**

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sino</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة تسع واربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta año 9 y 4 (cientos).

II. A.	ولّى العهد الامام لقاسم المأمون امير المؤمنين يحيى	WALIYYO-L-ÂHDI <i>El imán Al-Kaçim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes.</i> YAHYA.
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Tambien los dirhemes de este tipo son raros y todos del año 409: de nuestra coleccion.

L. núm. 13.

Núm. 5. *

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له ادريس	<i>No (hay) Dios sino Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él. IDRIS.</i>
-------	--	--

M.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة عشر واربع ما

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta año 10 y 4 ci(entos).

II. A.

ولّى العهد يحيى
الامام القاسم
المأمون امير المؤمنينWALIYYO-L-ÀHDI YAHYA.
*El iman Al-Kacim
Al-Mamun amir de los creyentes.*

M.

La mision profética de Mahoma.

Sólo conocemos el ejemplar de nuestra coleccion: la leyenda en la II. A. aparece tan apretada, que dificilmente podria leerse, á no tener seguridad de que pertenece á este príncipe.

L. núm. 14.

Núm. 6.

I. A. Es igual á la del número anterior: la leyenda de la fecha está completa.

II. A.

ولّى العهد
الامام لقاسم
المأمون
امير المؤمنين
يحيىWALIYYO-L-ÀHDI
*El iman Al-Kacim
Al-Mamun
amir de los creyentes.
YAHYA.*

M.

La mision profética de Mahoma.

Los dirhemes de este tipo son de los años 410 y 411, y bastante comunes: el del grabado pertenece al señor Gayángos.

Núm. 7.

Dirhem único; de nuestra pertenencia; es del año 411. L. núm. 15.

Sólo se diferencia de los del número anterior, en que las líneas 3.ª y 4.ª de la II. A. están invertidas.

MONEDAS ACUÑADAS EN AL-ANDÁLUS.

L. núm. 16.

Núm. 8.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة عشر واربعمائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andalus año 10 y 4 (cientos).

II. A. Es igual á la del núm. 6.

Los cuatro dirhemes de este tipo que tenemos anotados, son del año 410; el del grabado pertenece al Sr. D. Pascual Gayángos.

L. n. 17.

Núm. 9.

I. A. Es igual á la del número anterior.

II. A.	الامام القاسم المأمون امير المؤمنين ولى العهد يحيى	<i>El imám Al-Kacim Al-Mamun amir de los creyentes WALIYYO-L-AHDI-YAHYA.</i>
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

De este tipo existen muchos dirhemes del año 410: del 411 conocemos un dirhem dudoso, y el dinar del grabado que posee D. Mariano Lahoz, de Calatayud.

L. núm. 18.

Núm. 10.

I. A.	سعيد لا اله الا الله وحده لا شريك له بن يوسف	<i>ÇAID No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él. BEN YUÇUF.</i>
-------	--	---

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة احدى عشر واربعمائة

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andalus año 1 (y) 10 y 4 ci(entos).

II. A.	الامام القاسم المأمون امير المؤمنين	<i>El iman Al-Kacim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes</i>
M.	<i>La mision profética hasta</i> على	

Este precioso dinar, único que conocemos de este tipo, pertenece á la Real Academia de la Historia: su peso es mucho mayor que el ordinario; pues pesa 5,20 gramos, y ordinariamente pesan 4,00, poco más ó ménos.

Núm. 11.

I. A.	الامير لا اله الا الله وحده لا شريك له حسن	EL AMIR <i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> HAÇAN.
-------	--	--

M.	بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة احدى عشر واربعمائة <i>En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 411.</i>	
----	--	--

II. A. Igual á la del número anterior.

De esta moneda, sumamente rara é importante, no hemos visto ejemplar alguno: está grabada en la L. núm. 7 de las del Sr. Delgado.

L. núm. 18.

Núm. 12.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له ارلس فند	<i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no hay compañero para él.</i>
-------	---	--

M.	بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة اثنين عشرة و <i>En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 2 (y) 10 y (400).</i>	
----	---	--

II. A.	الامام القاسم المأمون امير المؤمنين حسن ?	<i>El Imám Al-Kacim</i> <i>Al-Mamun</i> <i>amir de los creyentes</i> HAÇAN ?
--------	--	---

M.	<i>La mision profética de Mahoma.</i>	
----	---------------------------------------	--

Esta singular moneda, en mala conservacion por habérsele hecho dos agujeros, pertenece al Sr. D. Francisco Caballero infante; la misma, ú otra muy parecida, está grabada en la L. núm. 8 de las del Sr. D. Antonio Delgado.

Núm. 13.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة ثلث وعشرين واربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 3 y 20 y 4 (cientos).

II. A.	ولتي العهد لامام القاسم الممامون امير المؤمنين محمد	WALIYYO-L-ÀHDI. <i>El imám Al-Kaçim Al-Mamun amir de los creyentes. MOHAMMAD.</i>
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Sólo hemos visto esta moneda en la L. núm. 9 de las del Sr. Delgado (1).

L. n. 20.

Núm. 14. *

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم (بمدينة) فاس سنة... شر واربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem (en la ciudad) de Fez, año 10 y 4 (cientos).

II. A.	لامام القاسم الممامون بالله امير المؤمنين المعز?	<i>El Imám Al-Kaçim Al-Mamun billah, amir de los creyentes Al-Moázsz?</i>
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

De este tipo adquirimos dos ejemplares, ambos en mala conservacion: en ambos se percibe casi con seguridad la fecha; si bien de la çeca nada puede distinguirse en el uno, como tampoco el nombre المعز, pues coincide con uno de los agujeros de los dos que tiene.

(1) No pudiendo ahora consultar dichas láminas, nos encontramos con la dificultad de que en la papeleta de esta moneda resulta la fecha 423, pues hay la conjuncion و despues de la unidad, conjuncion que no deberia estar si la decena fuese 10, como quizá deberia ser: en otra nota de las monedas de las mismas láminas, la pusimos como del año 413.

Núm. 15.

M. de Longperier cita en el Programa mencionado dos monedas de Al-Kaçim, que son desconocidas para nosotros; dice: «411. Dirhem de Ceuta avec le nom de Moudjehid? — 411. Dirhem de Cordoue, avec le nom de Abou Bekr.»

En una nueva edición de su Programa, quita el signo de duda al nombre *Moudjehid*.

Núm. 16.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (<i>hay</i>) Dios sino <i>Allah</i> , sólo-él; no (<i>hay</i>) compañero para él.
-------	---------------------------------------	--

M. *La misión profética de Mahoma.*

II. A.	الحاجب الامام القاسم المأمون امير المؤمنين يحيى	EL HACHIB <i>El imám Al-Kaçim</i> <i>Al-Mamun</i> , <i>amir de los creyentes</i> YAHYA.
--------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدين بسرقطة سنة خمسة عشرة وار

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Zaragoza, año 5 (y) 10 y cu(atro cientos.)

De este notable dinar sólo hemos visto el grabado en la lámina núm. 13 de las del Sr. Delgado.

Pasemos ahora á examinar los datos que resultan de las monedas de Al-Kaçim.

Las de los números 1, 2, 3 y 4, además del nombre de Al-Kaçim, sólo contienen el del *والي العهد يحيى* *naliyyo-l-âhdi* || *Yahya, Príncipe heredero Yahya*. ¿Quién es este Yahya? ¿Es el mismo que figura en las monedas de Ali, y que hemos dicho ser su hijo, que le sucedió con la interposicion de su tío Al-Kaçim? Hoy nos inclinamos á creer que sí, fundados en las consideraciones siguientes (1):

Al ser muerto Ali, le sucedió su hermano Al-Kaçim, sin resistencia conocida de parte del Príncipe heredero Yahya, que, segun costumbre, debió de haber sido reconocido solemnemente como futuro sucesor durante el reinado de su padre; pues de otro modo, su nombre no constaría en las monedas: es de suponer que Al-Kaçim, al suplantar á su sobrino, por estar más cerca, fuera proclamado á condicion de reconocer en Yahya el derecho de futura sucesion, como veremos que, poco despues, Idris I fué reconocido en Málaga á condicion de ceder el señorío de Ceuta y Tánger á sus sobrinos Idris y Haçan, hijos de su hermano, que acababa de ser muerto.

No suposiciones, sino prueba casi terminante encontramos en Al-Makkari (2), quien, al referir la rebelion de Yahya contra su tío Al-Kaçim, dice que estaba en Ceuta, y que en 410 pasó á Al-Andáalus, y desembarcando en Málaga, envió á Ceuta á su hermano Idris, que estaba allí: parece inferirse que ambos estaban de gobernadores, el uno de Ceuta y el otro de Málaga: como estas monedas de Al-Kaçim están acuñadas en Ceuta, casi no puede caber duda de que el Príncipe heredero Yahya sea el hijo de Ali: pudiera admitirse, sin embargo, que el Yahya que figura en estas monedas fuese hijo de Al-Kaçim; pero, además de que no conocemos ningun hijo suyo del nombre

(1) En la descripción del *Tesoro de monedas árabes*, á que nos hemos referido ántes, nos inclinábamos á la opinion contraria.

(2) Tomo 1, pág. 281.

Yahya, la circunstancia de que en las monedas de los núms. 5, 6 y 7 figura el nombre *Idris*, que conviene al otro hijo de Alí, coincidiendo con la fecha en que pasó allí de gobernador, según creemos, nos confirma en la idea de que, en los primeros años de su reinado, Al-Kaçim partía del supuesto de que le sucediese su sobrino, más bien que alguno de sus hijos.

La moneda del núm. 1 está acuñada en el año 408: como Alí fué muerto, según un A. árabe, el día 28 del penúltimo mes del año, aunque no se dice en qué fecha fué proclamado su hermano, poco tiempo debió de tardarse, cuando durante el mismo año se acuña moneda en su nombre.

Las monedas de los núms. 5, 6 y 7 tienen además el nombre de *Idris*: ya hemos manifestado nuestra opinión de que éste es hermano de Yahya, pues las monedas en que figura su nombre son precisamente de los años 410 y 411, y esto nos confirma en la idea de que Idris pasó de gobernador á Ceuta comenzado ya el año 410; pues hay alguna moneda de este año, sin duda anterior á su cargo, en la que no figura su nombre, que tampoco encontramos en las de los mismos años acuñadas en Al-Andálus.

Núms. 8 y 9.

En las monedas de los núms. 8 y 9 acuñadas en Al-Andálus, la mayor parte en el año 410, muy pocas en 411, no encontramos dato alguno nuevo; pues sólo figuran en ellas los nombres del Califa y del Príncipe heredero.

Núm. 10.

La del núm. 10, del año 411, presenta dos particularidades muy notables; pues por una parte ya no figura en ésta ni en las posteriores el nombre del Príncipe heredero Yahya, y por otra, en la I. A. se lee el nombre سعيد بن يوسف *Çaid ben Júçuf*, personaje que sería fácil de reconocer si de él hiciese mención la historia; pero que no encontramos ni en el índice de Al-Makkari, ni en los que para nuestro uso tenemos formados de los AA. árabes que hemos leído despacio.

Este mismo personaje figura en muchísimas monedas de Hixem II de los años 402 y 403.

La circunstancia de no aparecer en estas monedas el nombre del Príncipe heredero Yahya, nos hace sospechar que en el año 411 debió de iniciarse entre Al-Kaçim y su sobrino Yahya el desacuerdo que en el año siguiente produjo una ruptura formal entre ambos, y que, como consecuencia de este desacuerdo, Al-Kaçim privase á su sobrino de la preeminencia de *Príncipe heredero*: esto mismo veremos de un modo más terminante en monedas de Yahya.

Núm. 11.

En la I. A. de esta moneda figura el nombre الامير حسن *El amir* || *Haçan*. ¿Quién es este personaje? Para nosotros es un hijo de Al-Kaçim; pues si admitimos que hubiera roto con su sobrino Yahya, no parecerá extraño que fuera elevando á uno de sus hijos, primero á la categoría de الامير, *el amir*, que hay razones para traducir por *Príncipe* ó heredero presunto, y después á la de ولي العهد *Príncipe heredero*, cuando ya se le juraba como tal: por otra parte, el tener Al-Kaçim un hijo de este nombre, y el no constar que lo tuviera su hermano Alí, hace más probable nuestra opinión.

Núm. 12.

En el único ejemplar que de esta moneda hemos visto, no podemos leer los nombres que aparecen en la II. y I. A.: en el grabado que vimos en la lámina VIII, núm. 8 de las del Sr. Delgado, se lee ابن حمود *Haçan* en la II. A. و *Ebn Hammúd* en la I.: no encontramos dificultad en que en la II. A. se lea *Haçan*, aunque nos parece aventurado; pero en la primera no vemos que diga ابن حمود *Ebn Hammúd*: no pudiendo leer tales nombres, por demás es discutir su interpretación: sería el mismo personaje de la moneda anterior.

Núm. 13.

Ya hemos indicado nuestra duda respecto á si este dinar es del año 413, ó más bien 423: sea de una ú otra fecha, tiene un valor histórico especial.

Además del nombre de Al-Kaçim como califa, contiene el del *ولي العهد* || *Príncipe heredero* || *Mohámmad*.

Acuñaada بالاندلس *en Al-Andálus*, si la suponemos del 413, lo sería probablemente en Sevilla, donde por entónces tenía su corte Al-Kaçim, miéntras que su sobrino dominaba en Córdoba: el Príncipe heredero Mohámmad nos probará de un modo terminante que Al-Kaçim, habiendo roto con su sobrino Yahya, privándole del derecho de futura sucesion, habia elevado á su hijo Mohámmad á la categoria de Príncipe heredero.

Si la moneda es del año 423, como nos parece más probable, tendrá todo su valor el razonamiento anterior, probando además que, durante la prision de Al-Kaçim por su sobrino Yahya, su hijo Mohámmad, dominando en Algeciras, reconocia como Califa á su padre, prisionero de Yahya, y que él se creia con derecho de futura sucesion: como veremos despues, esto explicaria hechos posteriores que aparecen muy oscuros.

Núm. 14.

Estas monedas, acuñadas en Fez, no tienen nombre de *Príncipe heredero*; pero, en cambio, debajo de la II. A. aparece el nombre المعز Al-Moâzz: quién sea este nuevo personaje no es difícil averiguarlo: en 391, á 12 de Ramadham (1), murió Zeirí ben Atiyah el Zenetí, *señor* de Fez (2), sucediéndole en el mando su hijo Al-Moâzz, que reinó hasta su muerte, en 416: es, pues, indudable que á éste se refieren las monedas en cuestion, como tambien las dos de Çuleiman, de las que nos hemos ocupado ántes, y en una de las cuales figura como *Príncipe heredero*. Ebn-Adzari dice que «Al-Moâzz siguió de amir del Algarbe hasta que desapareció el imperio de los amiries; que despues desapareció el de los Merwanies ú Omeyyahs, sobreviniendo en Almagrib las mismas discordias que en Al-Andálus; y que Al-Moâzz permaneció cuidando de sus cosas hasta que murió en 416:» por las monedas en que figura el nombre de Al-Moâzz, junto con el de alguno de las que en Al-Andálus se disputaban los girones del imperio de los Omeyyahs, puede inferirse que su alianza debió de ser muy solicitada, ya que vemos que Çuleiman llega á proclamarle su heredero, aun sacrificando los derechos de su hijo Mohámmad, á quien sin duda se reconoció este título en el año 400, pues que figura con él en muchas monedas desde esta fecha.

Núm. 15.

Si las monedas que cita M. de Longperier están bien leidas, probarán que entre los amiries que se reconciliaron con Al-Kaçim estaba tambien Muchehid de Denia y las Baleares; quién sea el *Abu Beker* que figura en la otra moneda, no se nos alcanza.

Núm. 16.

M. Dozy (3) cree que Al-Kaçim no fué reconocido por Mondzir ben Yahya el Tochibi, amir de Zaragoza y de la Frontera superior, y que Mondzir se declaró independiente: podrá ser así, pero el verle reconocido por su hijo y

(1) 5 de Agosto de 1001. Ebn-Adzari, t. I., págs. 262 y 264.

(2) Idem, pág. 262: así le llama, aunque despues dice que, en el año 397, Abdel-Melic Al-Mothaffir dió á Al-Moâzz el mando de Fez, casi como independiente, y que despues fué confirmado por Abde-r-Rahman en el mando de todo el Algarbe, excepto Segelmesa.

(3) *Recherches*, 1.^a ed., pág. 47.

sucesor, el hachib Yahya, en el año 415 (1), cuando ya estaba quizá encarcelado por su sobrino Yahya Al-Mótali, nos hace sospechar que es muy fácil que las monedas vengan á confirmar el reconocimiento de Al-Kaçim por los principales amiries.

YAHYA BEN ALI.

Hemos dicho en la reseña del reinado de Al-Kaçim que en Rebia 1.º de 412 se le habia rebelado en Málaga su sobrino Yahya, hijo de su hermano Ali: no atreviéndose ó no queriendo luchar con él, Al-Kaçim huyó de Córdoba, entrando en ella su sobrino sin resistencia y siendo proclamado á 1.º de Chumada I.º (2) con el lakba de Al-Mótali (el que se exalta por Alláh).

Durante unos diez y ocho meses, Córdoba y Sevilla tuvieron su respectivo Califa, hasta que en el mes de Dzu-l-kiadah (3) del año 413, habiendo Yahya ido á Málaga, su tio Al-Kaçim, que tuvo noticia de ello, se dirigió á Córdoba á marchas forzadas, entrando tambien sin resistencia: pronto se vió Al-Kaçim privado de su fácil conquista; pero no fué por su sobrino, sino por los mismos cordobeses, quienes quisieron restablecer la dinastía Omeyyah, eligiendo á un biznieto de Abde-r-Rahmán III, á quien proclamaron en 13 de Ramadhan (4) del año 414, con el nombre de Abde-r-Rahmán Al-Moçtathhir.

El reinado del nuevo Califa duró sólo un mes y diez y siete días, pues habiéndose manifestado cruel con los partidarios de uno de los que habian sido candidatos para ocupar el califazgo, fué asesinado en el mes de Dzu-l-kiadah del mismo año (5).

Muerto Abde-r-Rahmán Al-Moçtathhir, fué proclamado otro biznieto de Abde-r-Rahmán III, llamado Mohámmad Al-Moçtafi, cuyo reinado, corto tambien, duró diez y seis meses y algunos días, hasta que los de Córdoba le echaron en Rebia 1.º del año 416 (6), muriendo envenenado en el destierro en el mes siguiente.

Yahya Al-Mótali, que desde Dzu-l-kiadah del año 413 habia dejado de ser Califa de Córdoba, siéndolo, sin embargo, en Málaga y sus dependencias, á la muerte de Mohámmad Al-Moçtafi fué proclamado de nuevo, comenzando á hacerse la jotba por él ó en su nombre en el mes de Ramadhan (7) de 416.

Yahya, al ser reconocido de nuevo en Córdoba, no dejó su residencia de Málaga, sino que envió un gobernador que le representase: fué éste Abde-r-Rahmán ben Attáf el Yafrani, cuyo cargo duró pocos meses, pues trabajando los amiries por restablecer la dinastía Omeyyah, al acercarse á la antigua capital en Rebia 1.º (8) de 417 los caudillos amiries Mochehid y Jairan los cordobeses se envalentonaron, y acometiendo á los soldados del gobernador, mataron muchos, teniendo éste la suerte de poderse evadir.

Hácia este mismo tiempo, Yahya perdió el dominio de Granada por haberse rebelado contra él Hábbuç y sus dos hermanos: tambien dejó de hacerse por él la jotbah en Dénia, desde que volvió á este punto Mochehid; pero en cambio fué consolidando su imperio hácia la parte meridional, pues los bereberes convinieron en hacerle entrega de las fortalezas y ciudades que tenian en su poder.

Habiendo trasladado su córte á Carmona, desde allí hostilizaba á Sevilla, donde tenia puestas sus miras; pero uu dia en que su mente no estaba sana por los vapores del vino, habiendo sabido que el Kadhi Abu Al-Kaçim ben Abbád habia enviado á las inmediaciones de Carmona alguna fuerza de caballería, montó á caballo, saliendo á su encuentro, y no habia pasado un momento, cuando cayó en una emboscada y fué muerto, en el mes de Moharrem (9) del año 427, dejando dos hijos, Háçan é Idris, quienes, aunque no por de pronto, llegaron á sucederle en el califazgo.

(1) De 15 de Marzo de 1024 á 3 de Marzo de 1025.

(2) 13 de Agosto de 1021.

(3) De 26 de Enero á 25 de Febrero de 1023.

(4) 30 de Noviembre de 1023.

(5) 15 de Enero á 14 de Febrero de 1024.

(6) De 2 de Mayo á 1.º de Junio de 1025.

(7) De 25 de Octubre á 24 de Noviembre de 1025.

(8) De 22 de Abril á 22 de Mayo de 1026.

(9) De 5 de Noviembre á 4 de Diciembre de 1035.

MONEDAS DE YAHYA.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له افلاح?	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo él; no (hay) compañero para él. AFLAH?</i>
-------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

II. A.	الامام يحيى امير المؤمنين المعتلى بالله	<i>El Imám Yahya amir de los creyentes, Al-Mótali billah.</i>
--------	---	---

M. *Tambien la mision profética de Mahoma, como en la I. A.*

Esta monedita es de oro, y pesa 1,10 gramos; pertenece al Sr. Gayángos, y no hemos visto otro ejemplar.

L. n. 21.

Núm. 2.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له افلاح?	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él. AFLAH?</i>
-------	---	--

M. *بسم الله ضرب سدا الدرهم بالاندلس سنة ثنتين ع...*

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 2 di(ez y 400).

II. A.	ولّى العهد الامام يحيى امير المؤمنين المعتلى بالله ادريس	<i>WALIYYO-L-AHDI El imán Yahya amir de los creyentes Al-Mótali billah. IDRIS.</i>
--------	--	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Dirhem en buena conservacion; pertenece al Sr. Gayángos y no conocemos otro ejemplar.

L. núm. 22.

Núm. 3.

I. A. لا اله الا الله وحده لا شريك له
 No (hay) Dios sinó
 Allah, sólo-él;
 no (hay) compañero para él.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة احدى عشر واربع

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Medina Ceuta, año 2 (y) 10 y 4 (cientos).

II. A.

ولى العهد
 الامام يحيى
 المعتلى بالله
 امير المؤمنين
 ادريس
 WALIYYO-L-ÂHDI
 El imán Yahya
 Al-Môtali billah
 amir de los creyentes.
 IDRIS.

M.

La mision profética de Mahoma.

Las monedas de este tipo abundan algo: hemos visto dirhemes de los años siguientes: de 411, el ejemplar de la lám. n. 22, 412? dos ejemplares, 415, 416, 417 y 418, y dinares de 414, 416 y 418.

L. núm. 23.

Núm. 4.

I. A. لا اله الا الله وحده لا شريك له
 قاسم
 No (hay) Dios sinó
 Allah, sólo-él;
 no (hay) compañero para él.
 KAÇIM.

M.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة خمس وعشرين واربع

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Medina Ceuta, año 5 y 20 y 4 (cientos).

II. A. Igual á la del número anterior.

Dirhemes de este tipo hemos visto de los años 418, 419, 420, 421, 422?, 425 y 426: el del grabado es de nuestra coleccion.

L. núm. 24.

Núm. 5.

I. A. قا
 لا اله الا الله وحده لا شريك له
 سم
 KA-
 No (hay) Dios sinó
 Allah, sólo-él;
 no (hay) compañero para él.
 ÇIM.

M.

بسم الله ضرب هذا الدينار بمدينة سبتة سنة خمس وعشرين وأربع مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Medina Centa año 5 y 20 y 4 ci(entos).

II. A. Igual á la del núm. anterior.

Las monedas de este tipo son de oro; hemos visto de los años 419, 421, 423, 424 y 425: el del grabado pertenece al Sr. Gayángos: dirhemes sólo conocemos uno del año 419 que posee el Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra.

L. núm. 25.

Núm. 6.

I. A.

الق
لا اله الا
الله وحده
لا شريك له
سم

KA-

*No (hay) Dios sinó**Allah, sólo-él;**no (hay) compañero para él.*

ÇIM.

M. Leyenda, si lo es, ininteligible para nosotros.

II. A.

ولى العهد
الامام يحيى
المعتلى بالله
امير المؤمنين
ادريس

WALIYYO-L-ÂHDI

*El iman Yahya**Al-Môtati billah**amir de los creyentes.*

IDRIS.

M.

RAIMVNDVS COMES.

Las letras de esta leyenda están al revés.

Estas monedas son muy raras: sólo hemos visto dos ejemplares; el de la lámina es del Sr. D. Pascual Gayángos; pesa 1,90 gramos.

EXPOSICION DE LAS MONEDAS DE YAHYA.

Núm. 1.

En esta moneda, además del nombre del Califa, encontramos el de un personaje, cuyo nombre no sabemos cómo debe leerse, pues el único á que se parece es *أفلاح* Aflach; pero tanto en ésta como, sobre todo, en la siguiente, encontramos más trazos de los que se necesitan para tal nombre, viéndose *أفلاح* ó *أفلاح*: como en los índices de nombres propios no encontramos ninguno que coincida con estos trazos, sospechamos que pueda ser el de algun bereber desconocido de los historiadores, como tantos otros que vemos en las monedas de estos tiempos.

Por la circunstancia de no figurar en esta moneda el nombre del Príncipe heredero, que figura en todas las otras, suponemos que sea la más antigua de las conocidas, y por tanto del año 412, como la inmediata.

Núm. 2.

En esta moneda figura el mismo nombre que en la anterior: además se vé ya el del ولي العهد ادریس *Príncipe heredero* || *Idris*.

¿Quién es este Idris, que figura como Príncipe heredero durante todo el reinado de Yahya, ó sea desde 412 á 427? Difícil nos parece el responder categóricamente á esta pregunta, por cuanto nos encontramos con dos individuos, muy próximos parientes de Yahya, á cualquiera de los cuales pueda quizá aplicarse: son éstos, su hermano, que le sucedió, y un hijo que también llegó á sucederle, aunque con interposición de su tío y de su hermano menor Haçan.

A la muerte de Yahya, los slavo Nacha y Ebn Bacanah, volviéndose á Málaga desde Carmona, proclamaron á Idris, hermano del muerto, que ya era señor de Ceuta y Tánger, cuyo gobierno parece que se daba á los presuntos herederos, y él lo cedió entónces á su sobrino Haçan que, aunque el menor de los hijos de Yahya, era el mayor en inteligencia: esto nos hace creer que el Idris que figura en las monedas, es el hermano y sucesor de Yahya, no su hijo.

La moneda en cuestion aparece acuñada بالاندلس *en Al-Andáalus*, año 412, aunque la unidad de la fecha puede ofrecer alguna duda: véase la l. n. 21: como en este año Yahya estaba en Córdoba, suponemos que allí estará acuñada esta moneda, lo mismo que la anterior, por más que en ésta, como sucede bastantes veces en los dinares, no se puso la ceca, repitiéndose en ambas áreas la leyenda de la mision profética de Mahoma.

Núm. 3.

Las monedas de este tipo, acuñadas en Ceuta, ningun dato añaden á las anteriores; ántes al contrario, tienen de ménos el nombre que en aquéllas figura en la I. A.

Sin embargo, entre las que hemos visto hay tres que, por su fecha, merecen fijar especialmente nuestra atención.

El Sr. D. Pascual de Gayángos tiene un dirhem, cuya fecha casi puede asegurarse que es 411 (véase la L. n. 22); no fiándonos de nuestro modo de ver, consultamos con nuestro amigo el distinguido numismático D. Carlos Castrobeza, del Museo Arqueológico, quien opinó que con seguridad podía darse como de este año. Como puede verse por el grabado, la moneda está en regular conservacion: la unidad de la fecha aparece algun tanto dudosa, y las dos primeras letras de la decena resultan confundidas, si bien ésta no puede ofrecer duda alguna: en la unidad احدى se ve muy distintamente el ا, que sólo concurre en la unidad اثنتين y un trazo final que se prolonga hácia atrás, circunstancia que sólo pueden convenir á esta unidad احدى *uno*, aunque quizá pudieran ofrecerse ejemplares en los cuales اثنتين *dos*, termine en un trazo prolongado hácia atrás.

Veamos ahora si las dificultades cronológicas tienen alguna solución.

El reinado de Yahya se cuenta desde 412, pero adviértase que ya hemos dicho, al tratar de las monedas de Al-Kaçim de los números 10 y 11, que de ellas se deducia el rompimiento con su sobrino Yahya, que dejaba de figurar como príncipe heredero: esto aparece en monedas de 411, un año ántes de verificarse el rompimiento entre ambos segun los AA.

Ahora bien: hemos dicho, tomándolo de Al-Makkari, que en 410 Yahya pasó de Ceuta á Málaga, donde estaba su hermano Idris, á quien envió á Ceuta, sin duda á gobernar aquella plaza, de la que ántes sería gobernador Yahya: este acto, ejecutado al parecer sin intervencion del califa Al-Kaçim, que era quien debia mandarlo, nos indica un principio de rebelion que no debió de hacerse ostensible hasta el año siguiente, pues hemos visto que hay alguna que otra moneda de Al-Kaçim acuñada en Ceuta en 411 con los nombres de sus dos sobrinos, y alguna de Al-Andáalus con el de Yahya; pero en cambio hay otras de este año, y las posteriores, que ya no tienen el nombre del príncipe heredero Yahya. Parece por tanto que lo dicho nos autoriza á suponer que Yahya sacudió la dependencia

de su tío en el año 411, y que hasta el 412 fué únicamente rey de Málaga y sus dependencias, pasando á serlo de Córdoba en este último año.

Tenemos además un dinar, regalo de nuestro amigo D. Prudencio Cabañero, que nos ha dado mucho que pensar: unas veces lo hemos creído del año 410, otras del 418: no es que la moneda esté mal conservada, sino que sobran trazos para la una fecha y faltan para la otra: las dos últimas letras de سنة están confusas, por movimiento del cuño y despues se ven perfectamente un punto grueso ó ۛ y un trazo vertical, siguiendo inmediatamente el numeral 10 عشر, al que sigue otro trazo vertical que en monedas de estos años sirve para separar unas palabras de otras; puede, por tanto, suponerse que por el movimiento del cuño ó por equivocacion del grabador, faltan la primera y última letra de ثمان ocho: despues de escrito este trabajo hemos adquirido un dirhem, que pudiera creerse del año 410, pues entre la palabra سنة عشر و سنة عشر se ve tan sólo un trazo vertical: sin embargo, el tener debajo de la I. A. el nombre قاسم, como las del núm. 4, nos hace creer que debe ser posterior al año 418, en que comienza á verse dicho nombre.

Núms. 4 y 5.

Las monedas de los tipos 4 y 5, de plata las primeras y de oro las segundas, pertenecen á los años de 418 á 426: en todas ellas encontramos el nombre قاسم Kaçim en la I. A., con la particularidad de que en los dinares está en dos líneas, Ka en la parte superior, y çim en la inferior.

¿Quién es este Kaçim? Tampoco podemos responder satisfactoriamente á esta pregunta: diremos, sin embargo, lo que se nos ocurre.

Del estudio de las monedas de esta dinastía, parece puede deducirse que sólo se ponen en ellas nombres de individuos de la misma ó de grandes privados, cuyos nombres, de ordinario, indican procedencia bereber, ó si se quiere, no árabe: como el nombre قاسم Kaçim es árabe, y además comun en esta familia, al ménos en la rama de los de Algeciras, parece que deberemos buscarle en la misma familia; pero como en estos años la ruptura entre ambas ramas es muy manifiesta y profunda, pues que el fundador de la dinastía de Algeciras, Al-Kaçim Al-Mamúm estaba encerrado en un calabozo, del que, ó no salió, ó fué para ser asesinado por uno de sus sobrinos, Yahya ó Idris, tenemos que renunciar á buscar el nombre en cuestion en la rama del primogénito, donde nos sería fácil encontrarle, y deberemos buscarle en la rama reinante en Málaga: entre los hijos de Yahya, los AA. sólo hacen mencion de dos, Al-Haçan é Idris; pero indirectamente encontramos quizá mencion de un Kaçim, pues que Abde-l-Wahid (1), al comenzar la reseña del reinado de Yahya, dice: «*اختلف في كنيته فقتيل ابو القسم وقيل ابو محمد*» Hay divergencia de opiniones en cuanto á su *cunya*, pues se dice (que era) *Abu Al-Kaçim*, aunque tambien se dice (que era) *Abu Mohámmad*.» Algun otro autor, An-Nowairi (2), le llama *Abu Içhak* ó *Abu Mohámmad*: si bien es verdad que en favor de la *cunya Abu Al-Kaçim* no tenemos más que un testimonio, y dos en favor de *Abu Mohámmad*, nos inclinamos á creer que fuese la que trae Abde-l-Wahid, aunque en rigor todas pudieran ser exactas, y por tanto, pudo haber tenido hijos que se llamasen Al-Kaçim, Mohámmad é Içhak, además de los dos conocidos de los historiadores; puede, por tanto, el nombre قاسم Kaçim de las monedas referirse á un hijo de Yahya, que probablemente sería el primogénito, que por causas especiales no fuese el llamado al trono.

Núm. 6.

Las monedas de este tipo son muy especiales, pues estando acuñadas con las mismas leyendas que las del número anterior, en vez de la profesion de fe, en la orla de la II. A. se lee RAIMVNDVS COMES.

Esta moneda ha sido publicada por Aloiss Heis y atribuida á D. Ramon Berenguer I, conde de Barcelona, quizá con no mucho fundamento.

Con relacion á estas monedas, la primera cuestion que se ofrece es discutir si están acuñadas en Ceuta, como las

(1) Édition Dozy, pág. 37.

(2) MS. del Sr. Gayángos.

anteriores, ó en Barcelona: esta última solución es la generalmente adoptada por nuestros amigos de Cataluña, apoyados, parece, en la autoridad de M. de Longperier, á quien se refiere el Sr. Heis.

Para esto se da por supuesto que las inscripciones árabes no pueden leerse, lo que hasta cierto punto no tenemos inconveniente en admitir; pero nos permitiremos observar que hay muchos dinares de Yahya, cuyas inscripciones llevan bien poca ventaja á éstas, y dudamos que nadie pudiera leerlas, á no haber visto ántes algun ejemplar de caracteres más claros: hemos visto tres ejemplares de unas monedas de oro del tipo de las del número anterior, pero bastante mayores, en las cuales, á pesar de su buena conservación, nos ha sido de todo punto imposible asegurarnos de si en las orlas había las leyendas ordinarias, ó sólo unos trazos imitando letras: si lo imperfecto del trazado de las leyendas árabes puede ser razón suficiente para suponer acuñadas por cristianos las monedas en cuestión, la misma podría aducirse tratándose de algunas de las puramente árabes de Yahya y de otros príncipes.

No faltará quizá quien aduzca como prueba de estar acuñadas por cristianos, la mayor perfección de los caracteres latinos; pero obsérvese que éstos, además de ser bastante fáciles de copiar, por constar de trazos rectos y simétricos, fueron grabados al derecho y con la parte inferior dirigida hácia afuera, lo que nos podrá probar que el grabador no tenía costumbre de grabar tales caracteres, al paso que grabó los árabes como correspondía, y aunque las leyendas, si no es la de la orla, están muy mal, no son peores que las que hoy mismo podría hacer un grabador nuestro más que mediano, á quien se diese á copiar una moneda regularmente acuñada, encargándole que la copiara en escala mayor ó menor: en prueba de la casi imposibilidad de poder copiar las monedas árabes quien no las entienda, véanse los grabados que de tales monedas traen Lastanosa y algunos otros AA. antiguos y aún modernos, y dígase si hay álguien que sólo por tales reproducciones hubiera sido capaz de leerlas.

Por tanto, nuestra opinión es que las monedas bilingües atribuidas á Don Ramon Berenguer I, de Barcelona, fueron acuñadas por Yahya en Ceuta, en los años de 418 á 426 (de 1027 á 1034), pues á estas fechas pertenecen las monedas de que son copia exacta en la distribución de las leyendas árabes.

Dada la existencia en esos años de un *Raimundus*, conde de Barcelona, puede admitirse que á él se refiera la leyenda latina, aunque, á decir verdad, no encontramos prueba bastante, máxime cuando ni en los AA. árabes ni en los catalanes aparece indicación alguna de relaciones amistosas ú hostiles entre ambos príncipes.

Si el RAIMVNDVS COMES se refiere á Don Ramon Berenguer I, se nos ocurre que pudieron ser acuñadas estas monedas por Yahya Al-Môtali, para pagarle un tributo ó como indemnización de guerra, ó mejor dicho, como subvención por algun cuerpo de tropas que hubiera ido en apoyo del rey de Málaga.

Sólo una indicación muy indirecta hemos podido encontrar, que pueda apoyar una de estas suposiciones: el señor Bofarull (1) hace alguna indicación de alianzas entre los condes de Barcelona y los de Castilla contra los reyes moros de Córdoba, si bien contra la opinión de Pujades y Carbonell las califica de quiméricas: si estas alianzas existieron, podrían explicarnos quizá la existencia de estas monedas, pues si los condes de Barcelona y de Castilla hicieron la guerra por este tiempo contra los reyes de Córdoba, no es probable que la hicieran por su cuenta, dejando á su espalda los reinos de Dénia, Valencia y Murcia el primero, y el de Toledo el segundo: nos parece más natural que le hicieran la guerra como auxiliares de álguien, y como Yahya estaba en lucha casi constante con los reyes de Córdoba y Sevilla, pudiera muy bien suponerse que los Condes le enviasen tropas auxiliares, lo que se concibe tanto mejor, si nos fijamos en la necesidad que tenían los condes de Barcelona de procurarse dinero, tanto que alguna vez parece que no es otro el fin de la guerra contra los moros.

Nos parece de bastante peso para no suponerlas acuñadas en Barcelona, el que hasta bastante tiempo después sus Condes no acuñaron moneda, ó al ménos no se conserva ninguna conocida por M. Aloiss Heis, si bien de los documentos de la época parece inferirse que había moneda barcelonesa, y es fácil que alguna se descubra.

La existencia en las mismas de fórmulas puramente musulmanas, ó mejor diríamos, anticatólicas, es para nosotros una prueba más de no poco peso contra su acuñación en Barcelona; pues sabido es que las palabras لا شريك له *no (hay) compañero para él*, son como una protesta contra el misterio augusto de la Santísima Trinidad, que Mahoma no entendía: ¿puede creerse que el piadoso Don Ramon Berenguer hubiera consentido esta fórmula en monedas acuñadas por él y bajo su dirección?

(1) *Los Condes de Barcelona*, tomo II, pág. 5.

Por fin, para terminar este asunto, diremos que, á pesar de la circunstancia de haberse encontrado en Ampurias el ejemplar del Sr. Gayángos y con él otros, quizá todos los conocidos, nos atrevemos á indicar otra interpretacion del RAIMVNDVS COMES: puede entenderse simplemente que sea un Raimundo Gomez, como en monedas de Al-Manzor de Valencia casi de los mismos años (conocemos de 442 y 443?) encontramos el nombre de un ابن قومهس *Ebn Kumeç*, hijo del *Conde* ó de *Gomez*.

Como el de Valencia hizo poner en sus monedas el nombre de un español, pudo hacerlo el de Málaga, con la única diferencia de que á éste se le ocurriese hacerlo poner en caracteres latinos.

IDRIS I, AL-MUTAAYYAD.

A la muerte del califa Yahya en Carmona, en el año 427 (1), Ebn Bacanah y el slavo Nacha, que eran los que en realidad gobernaban el imperio de los Hammudíes de Málaga, volvieron á la capital y proclamaron á Idris, hermano del muerto, el cual estaba de gobernador de Ceuta y Tánger: llamado á Málaga, fué reconocido con el lakba de الله المتأيّد *Al-Mutaayyad billah* (el ayudado por Allah), con la condicion de ceder el señorío ó gobierno de Ceuta á su sobrino Al-Haçan que, aunque el menor de los dos hijos de Yahya, era el mayor en inteligencia: dice Abde-Wahid que no proclamaron á ninguno de los dos hijos de Yahya por su corta edad.

Ronda y sus distritos, Almeria y Algeciras reconocieron al nuevo califa (2).

El reinado de Idris I fué corto y poco notable: murió de muerte natural á los dos días de recibir la noticia de la victoria que los suyos, unidos á los de Granada, habian obtenido contra las tropas del kadhí de Sevilla, cuyo hijo Içmail fué muerto en la batalla: era tal la debilidad de Idris, que al ir sus tropas, unidas á las de Badiç de Granada, en auxilio del rey de Carmona contra los de Sevilla, él, dándose por perdido, habia abandonado á Málaga, refugiándose en un monte que, segun algun autor, era la inexpugnable fortaleza de Bobaster, antigua residencia de Omar ben Hafsun: se cree que estos acontecimientos tuvieron lugar en el año 431 (3) ó 430, segun algun autor.

Dejó Idris I tres hijos: Yahya, Mohámmad y Haçan, y un nieto, hijo de su primogénito Ali.

MONEDAS DE IDRIS I.

Las monedas de Idris I son muy raras: sólo conocemos de dos tipos, que publicamos en la lám. núm. 26 y 27.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له خزون?	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no hay compañero para él. HANZÚN?</i>
-------	--	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة سبع وعشرين واربع ما

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andáalus año 7 y 20 y 4 ci(entos).

(1) Al-Makkari dice 429.

(2) Al-Makkari, tomo 1, pág. 282.

(3) 23 de Setiembre de 1039 á 10 de Setiembre de 1040.

II. A.	ولّى العهد الامام ادريس امير المؤمنين المتأيّد بالله حسن	WALIYYO-L-ÂHDI <i>El iman Idris</i> <i>amir de los creyentes.</i> <i>Al-Mutaayyad billah</i> HAÇAN.
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Conocemos tres monedas de este tipo, y del mismo año: la del grabado pertenece al Sr. D. Francisco Caballero Infante: las otras dos son de D. Francisco Guillen Robles, de Málaga, y del Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra: la última, única que hoy podemos pesar, aunque en buena conservacion, nos da sólo 1,75 gramos; es de menor módulo que las otras dos, cuyas improntas tenemos á la vista.

L. núm. 27.

Núm. 2.

I. A.	نجا لا اله الا الله وحده لا شريك له العامي	NACHA <i>No (hay) Dios sino</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> AL-ÂMI.
-------	--	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Ceuta (año 8 y 20 y 400).

II. A. Igual á la moneda anterior, con la única diferencia en su caso, de que el nombre del Príncipe heredero aquí aparece حسن Haçan, y en las del número anterior, al ménos en alguno de los ejemplares podrá leerse الحسن Al-Haçan; pero es lo mismo, porque este nombre se escribe de ambos modos.

Examinemos los datos que estas monedas nos proporcionan.

Núm. 1.

Además del nombre de Idris, encontramos en estas monedas un nombre حنزون *Hanzún?* en la I. A. y el del ولي العهد || حسن *Príncipe heredero || Haçan* en la II.

¿Quién es el حنزون *Hanzún* que figura en la I. A? No solo no lo sabemos, sino que no sabemos qué letras le constituyen: respecto á la primera, no puede haber duda de que sea ح ó ح; como la segunda tiene que ser ن ó ن; si este nombre estuviera en el índice de Al-Makkari ó en los que tenemos de otros AA., nos sería muy fácil reconocerle; pues respecto á las tres últimas letras casi no puede haber duda de que sean زون, terminacion que indudablemente tiene sabor bereber: creemos que el nombre sea حنزون *Hanzún*, por más que nos sea desconocido tal personaje: si pudiera leerse حزرún *Jazrún*, no sería difícil saber quién fuera éste, pues encontramos un bereber de este nombre enseñoreado de Xerez por estos tiempos; pero lo que aparece de los tres, ó mejor dicho, de los dos ejemplares que hemos visto, pues en el otro resulta completamente estropeado este nombre, no podemos dar tal explicacion, que sería muy de nuestro agrado.

¿ Y el ولي العهد || حسن ى *Príncipe heredero* || *Haçan*, quién es? Como en los AA. nada encontramos respecto á estos puntos históricos, y hay dos personajes de la familia con quienes podría identificarse, también ofrece duda la contestación.

Entre los hijos de Idris I hemos visto que los AA. mencionan un Haçan, que pudiera creerse ser el Príncipe heredero que figura en las monedas de su padre; pero como Haçan parece ser el hijo menor de Idris, al ménos por dos veces fué postergado á sus hermanos en las vacantes producidas por la muerte de su padre y después por el destronamiento de su primo Idris II, nos parece poco probable esta suposición, tanto más si recordamos que al ser proclamado Idris, sólo fué reconocido después de acceder á que ocupase su puesto en Ceuta y Tánger su sobrino *Haçan*, quien efectivamente le sucedió, á pesar de la proclamación que en favor de Yahya, hijo de Idris, hiciera en Málaga Ebn Bacannah; pues presentados Haçan y Nacha, que estaban en Ceuta, Ebn Bacannah huyó, siendo reconocido Haçan sin dificultad: esto confirma la idea de que en él se reconocía un derecho proclamado solemnemente; pues de otro modo, si el Haçan de las monedas hubiera sido el hijo, Ebn Bacannah hubiera proclamado á Haçan, no á su hermano Yahya.

En vista de las consideraciones expuestas, creemos fuera de duda que el *Príncipe heredero Haçan*, que figura en las monedas de Idris I, es su sobrino é inmediato sucesor *Haçan Al-Moçtánsir*.

Núm. 2.

En la I. A. de esta moneda figuran uno ó dos personajes: respecto al nombre que aparece en la parte superior, no ofrece duda ni su lectura ni su aplicación: es el famoso slavo نجا *Nacha*, que tanto figura en estos reinados; pues, como dicen los AA. árabes, él y Ebn Bacannah eran los que gobernaban el imperio de los Hammudíes de Málaga.

La lectura del nombre que figura en la parte inferior puede ofrecer dudas: por el único ejemplar de nuestro amigo D. Francisco Guillen Robles, que habíamos visto, creíamos que podía leerse الساسى *Aç-Çami*: en el representado en el núm. 27 leemos العامى *Al-Ami*: éste ha sido adquirido por el Sr. Gayángos después de escrito este trabajo; y el Sr. D. Carlos Camerino posee otro ejemplar, según acaba de decirnos: el del Sr. Guillen Robles es del año 428, y la misma fecha suponemos en los otros dos.

A la muerte de Idris I, en el año 431, Ebn Bacannah que, como hemos dicho, era uno de los que gobernaban el Imperio de los Hammudíes y estaba en Málaga, proclamó á Yahya, uno de los hijos de Idris I; pero habiéndose presentado en Málaga desde Ceuta Nacha acompañado de Haçan (1), á quien suponemos reconocido como *Príncipe heredero*, Ebn Bacannah huyó, y Haçan fué proclamado sin oposición con el título de المستنصر *Al-Moçtánsir billah*, según la mayor parte de los AA., ó con el de المستعلي بالله *Al-Moçtáll*, según Abde-l-Wahid (2): Haçan supo atraerse á Ebn Bacannah, quien presentado ante el Príncipe, fué muerto pérfidamente: la misma suerte cupo, según parece, al defraudado Yahya.

Desembarazado de Ebn Bacannah y de Yahya, Nacha se vuelve á Ceuta, dejando como lugarteniente suyo á un tal Ax-Xataifi para gobernar á Haçan, quien permaneció de este modo durante unos dos años, muriendo en 434 (3), ó siendo envenenado por su mujer, en venganza de la muerte dada por su marido á su hermano Yahya.

(1) Nuestro amigo D. Francisco Guillen Robles, en su *Historia de Málaga*, sin duda por inadvertencia llama á Haçan primo hermano de su antecesor Idris I, hermano de su padre.

(2) Edición Dozy, p. 46.

(3) 21 de Agosto de 1042 ó 9 de Agosto de 1043.

MONEDAS DE HACAN.

No hemos visto moneda alguna de Haçan.

En el folleto citado de M. de Longherier encontramos la indicacion siguiente:

« HASSAN, vers. 431. — Dirhem frappé á..., avec le nom de Nadfa el Aléoni (*Saulcy*) » (1).

IDRIS II.

A la muerte de Haçan en 434, Ax-Xataifi, lugarteniente de Nacha en Málaga, sin duda con acuerdo de esto, encarceló á Idris, hermano del muerto, y Nacha, que estaba en Ceuta, se dirigió á la capital con el propósito de borrar el imperio de los Alawíes y gobernar por su cuenta, no á nombre de otro, como venía haciéndolo desde tiempo atras; así que no pensó en dar sucesor á Haçan: habiendo manifestado á los bereberes su proyecto, éstos no lo llevaron á bien, y dándole muerte lo mismo que Ax-Xataifi, sacaron de la prision á Idris, hermano de Haçan, y le proclamaron con el lakba de *العالي بالله* *Al-Âli billah* (el que se eleva por la gracia de Allah) (2), Granada y Carmona le prestaron obediencia (3).

No podia ser duradero el imperio de Adris II, á pesar de su mucha bondad, sólo comparable con la debilidad de carácter: era ésta tal, que nada sabía negar de cuanto le pedian: así, sus enemigos no tenían necesidad de hacerle la guerra para arrancarle una á una sus fortalezas, que conseguian sólo con pedir las: los Sanhachíes de Granada, despues de haberle arrebatado muchas, llegaron á pedirle que les entregase, para darle muerte, á su wazir y *fac-totum* de su imperio, Muza-ben-Afán, y el débil Idris no supo negarse, entregando en manos de los sanhachíes á su privado.

Como además de su debilidad, se familiarizaba con la parte más abyecta, á pesar de algunas buenas medidas, la gente de algun valer tenía que estar muy descontenta; así que, al ver el estado de las cosas, el que en el castillo de Aires estaba encargado de la custodia de Mohámmad y Al-Haçan, hijos de Idris I, á quienes habia encarcelado al principio de su reinado, sacando de la prision á los dos hermanos, proclamó á Mohámmad en el año 438 (4): tambien los negros que estaban por Idris en la alcazaba de Málaga, se le rebelaron, y aunque los de la ciudad pedian armas para defenderle (5), hubo de entregar el mando á Mohámmad, que fué reconocido por todos con el lakba de *المهدي بالله* *Al-Mahdi billah* (el dirigido por Allah), pasando Idris á ocupar el lugar que en Aires habia ocupado su primo Mohámmad.

Hasta aquí el primer reinado de Idris II, de cuya suerte volveremos á ocuparnos despues.

(1) Con objeto de asegurarnos en cuanto estuviera de nuestra parte de si la moneda atribuida á Haçan estaba bien leida, ó era, segun sospechamos, como la descrita anteriormente, en 9 de Marzo último escribimos á M. de Saulcy, suplicándole tuviera á bien remitirnos imprenta de ella: con fecha 20 del mismo mes tuvo la amabilidad de contestarnos, diciéndonos que sentia vivamente no podernos hacer ese pequeño servicio, por haber cedido su coleccion de monedas orientales á M. W. Moore, hace más de veinte años.

(2) D. Antonio Delgado, sin duda por equivocacion, le llama Idris Ibn Idris. *Description des monnaies espagnoles... composant le gabinet monetaire*, de D. José García de la Torre... par Joseph Gaillard. Madrid, 1852.

(3) Al-Makkari, t. 1, p. 282.

(4) De 8 de Julio de 1046 á 27 de Junio de 1047.

(5) Abde-l-Wahid, p. 47.

MONEDAS DEL PRIMER REINADO DE IDRIS II.

Muy difícil es fijar cuáles sean las monedas de Idris II pertenecientes al primer período de su reinado, ó sea de 434 á 438; pues son muy pocas las que tienen fecha legible: pondremos aquí las que consta que pertenecen á este período, dejando para despues las que creemos que pertenecen á época posterior, aunque podrá suceder que las de algun tipo, de que no hayamos visto ejemplar con fecha, pertenezcan tambien á este período, si bien por los datos que en ellas encontraremos tenemos casi seguridad de que no pertenecen á este período.

Los caracteres de estas monedas, aún los de una misma leyenda, son muy diferentes entre sí, y por el contrario, alguna vez se ve la misma mano en monedas de leyenda diferente, lo cual nada tiene de extraño, y es preciso no olvidar, al discutir el punto donde fueron acuñadas, las que por su leyenda no lo determinan bastante.

L. núm. 28.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	---------------------------------------	--

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة خمس و

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 5 y (30 y 400).

II. A.	الامام ادريس العالى بالله امير المؤمنين	El Imám Idris Al-Áli billah amir de los creyentes.
--------	---	--

M. *La misión profética de Mahoma.*

Los dirhemes de este tipo tienen las fechas 4?, 5 y och(o): en ninguno de los que hemos visto cupo la decena; pero como en 448 es indudable que Idris habia muerto, podemos tener seguridad de que al ménos lo que tiene fecha och(o) es de 438, y por tanto de la misma fecha serán las que tienen 4 y 5, y presentan el mismo tipo. Dos del 435 que podemos pesar nos dan 2,30 gramos y 2,15: la del grabado pertenece al Museo Arquelógico.

L. números 29 y 30.

Núm. 2.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له محمد	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él. MOHÁMMAD.
-------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة سبع وثلاثين

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 7 y 30 (y 400).

La II. A. igual á la del número anterior.

Las monedas de este tipo, bastante diferentes las cuatro que hemos visto, pertenecen á los años 437 y 438: hemos visto otros dos ejemplares que pueden ser del 434 ó 437, habiendo mucha probabilidad de que la unidad sea *أربع* *cuatro*, más bien que *سبع* *siete*: su peso es 2,80 gramos una, y 2,15 otra, que podemos pesar (1): la del número 29 pertenece á nuestro amigo el P. Cabré, de la Compañía de Jesús, y al Sr. Gayángos la del núm. 30.

Los dirhemes de estos dos tipos, además del nombre del Califa, sólo nos ofrecen las del núm. 2 el nombre محمد *Mohámmad* en la I. A. Quién sea este personaje, no podemos averiguarlo con certeza: aunque á muchos pueda parecer aventurado, nos atrevemos á suponer que sea el nombre de un hijo de Idris, de cuya existencia sólo encontramos alguna noticia en Abde-l-Wahid, y cuyo nombre no consta en dicho autor: nos hace creer que se refiera al hijo de Idris, el encontrar el mismo nombre محمد *Mohámmad* en las monedas del segundo período de su reinado, en las cuales figura unas veces con el título *الأمير* *el amir*, y otras con el de *ولي العهد* *príncipe heredero*, y aún en alguna muy especial, como veremos, con el de *ولي عهد المسلمين* *waliyyo-âhdi-l-muslimin* (príncipe heredero de los musulines).

MOHÁMMAD AL-MAHDI DE MÁLAGA, Y MOHÁMMAD AL-MAHDI, DE ALGECIRAS.

Como por el mismo tiempo reinaban en Málaga y Algeciras dos Hammudies, que llevaban el mismo nombre *Mohámmad* y el mismo lakbah *Al-Mahdi*, y, por otra parte, del de Algeciras apenas tenemos noticias, y las monedas de ambos se confunden, ó al ménos se han confundido, nos proponemos tratar de ellos en este capítulo.

Respecto al Mohámmad de Málaga, ya hemos indicado al hacer la reseña del primer reinado de Idris II, que en el año 438 el carcelero que en el castillo de Aires tenía á su cuidado la custodia de los dos hermanos Mohámmad y Haçan, al ver cómo andaban las cosas en Málaga, habia proclamado á Mohámmad, revelándose contra Idris: secundado en Málaga el pensamiento del carcelero, Mohámmad fué proclamado con el lakbah *المهدي بالله* *Al-Madhí billah*; parece que Mohámmad nombró de repente á su hermano Haçan *ولي عهد* *waliyyo-âhdihi* (heredero suyo), con el lakbah *السامي* *Aç-Cámí*; pero pronto se disgustó de él y le echó de sí: habiéndose marchado Haçan al otro lado del estrecho hácia los montes de Gomerah; sus moradores, que obedecian á los Alawies, le reconocieron.

Si la debilidad de Idris II habia sido causa de que sus soldados se rebelasen contra él proclamando á Mohámmad, la dureza de éste disgustó á los bereberes que, poniéndose de acuerdo con el carcelero del ex-califa Idris II, le sacaron de la cárcel, reconociéndole de nuevo como Califa y haciéndose por él la jotbah en Ceuta y Tánger.

Otros bereberes, revelándose tambien, hicieron la jotbah en Algeciras por Mohámmad ben Al-Kaçim, proclamándole como califa tambien con el lakbah de *Al-Mahdi*, llegando, como dicen los AA., la ligereza é ignominia á tal punto, que en un espacio de tierra que no pasaba de treinta parasangas, habia cuatro que se titulaban califas (2).

Mohámmad el de Málaga permaneció en la capital hasta que murió en el año 445 (3).

Del Mohámmad ben Al-Kaçim, rey de Algeciras, apenas tenemos otras noticias que las que hemos tenido que dar con motivo de la reseña del reinado de su homónimo de Málaga: veamos las que además encontramos en los AA.

De Yahya Al-Mostalí que, como hemos visto, hizo prisionero en Jerez en 415 á su tío Al-Kaçim, teniéndolo encerrado durante todo su reinado, se dice tambien que habia encarcelado á sus hijos Mohámmad y Haçan: esto debió de tener lugar despues del año 423, si es de esta fecha la moneda que hemos citado, acuñada por Mohámmad como *príncipe heredero* de su padre que estaba prisionero.

En 431, al morir Idris I, el que estaba encargado de la custodia de los dos príncipes Mohámmad y Haçan, les dió libertad, haciendo además un llamamiento en su favor, en virtud del cual la guardia africana (4) y los negros le

(1) Como por la casi infinita variedad en los pesos, no sospechábamos que pudiera tener importancia el anotar el de todas estas monedas, hoy sólo podemos dar el de las que están en Madrid.

(2) Eran éstos los dos Mohámmad, Idris II y el falso ó verdadero Hixem II, reconocido en Sevilla y otros muchos puntos.

(3) De 23 de Abril de 1053 á 11 de Abril de 1054. Al-Makkari refiere su muerte al año 444.

(4) Abde-l-Wahid, p. 45.

proclamaron por su cuenta; y aunque sin tomar por entonces el título de Califa, obtuvo el mando de Algeciras.

Su hermano Haçan, después de algun tiempo, emprendió la peregrinación á la Meca en compañía de su hermana Fatimah, viuda de Yahya Al-Mostali, sin que los AA. nos den otras noticias de su vida.

En el año 434, Mohámmad hubo de sostener guerra contra el slavo Nacha, que establecido en Málaga á la muerte de Haçan, se habia propuesto borrar el imperio de los Alawíes; pero sin duda hubo de desistir de aniquilar la rama de Al-Kaçim, como parece que habia anulado la de Alí, y al volver hácia Málaga fué asesinado, segun la version de algun autor, siendo entonces proclamado Idris II (1).

Ya hemos visto que, proclamado en Málaga Mohámmad, hijo de Idris I, y disgustados los bereberes de la dureza del nuevo Califa, unos, los de Ceuta, volvieron á reconocer al destronado Idris II, y otros, los de Algeciras, dieron á su rey el título de Califa: casi nada más sabemos, pues los AA. generalmente no fijan la fecha de su muerte, diciendo que le sucedió su hijo Al-Kaçim, aunque sin llamarse Califa: ya veremos si las monedas pueden darnos alguna luz para fijar algunas fechas.

MONEDAS

DE MOHÁMMAD, DE MÁLAGA, Y MOHÁMMAD, DE ALGECIRAS.

L. núm. 31.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	---------------------------------------	--

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة ثمان و

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andáalus año 8 y (treinta y cuatro cientos).

II. A.	الامام محمد امير المؤمنين المهدي بالله	El imám Mohámmad amir de los creyentes Al-Mahdi billah.
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

Las monedas de esta leyenda, de los años 8 y 9, presentan un tipo especial, que sólo se encuentra en las del número siguiente; todas ellas tienen entre ambas leyendas de la II. A. dos líneas, sencilla la una y de puntos la otra: la de la I. pertenece al Sr. Gayángos.

L. núm. 32.

Núm. 2.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له محمد	No (hay) Dios sinó Allah, sólo él; no (hay) compañero para él. MOHÁMMAD.
-------	---	---

(1) Abde-l-Wahid, p. 46.

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة تسع وثلاثين

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 9 y treinta y 400.

II. A. Es igual á las monedas del número anterior.

De este tipo hemos visto ejemplares de los años 439 y 440: alguno parece ser del 8-(438): el del grabado pertenece al Museo Arqueológico.

L. núm. 33.

Núm. 3.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له محمد	<i>No (hay) Dios sino Allah, sólo-él; no hay compañero para él. MOHÁMMAD.</i>
-------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة اربعين

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Al-Andálus año 40 (y 400).

II. A.	الامير الامام محمد امير المؤمنين المهدي بالله يحيى	<i>EL-AMIR El imám Mohámmad amir de los creyentes Al-Mahdi billah YAHYA.</i>
--------	--	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Las monedas de este tipo son muy comunes, y, como puede verse por el grabado, se diferencian notablemente de las anteriores; hasta el metal ofrece bastante diferencia, pues éstas presentan el aspecto puramente de cobre, y las otras son de vellon de muy mala ley, ó al ménos hay algunas que presentan aspecto blanquecino.

Son muy comunes de los años 440, 441 y 442, no tanto las del 443, ménos las del 444, y muy raras las del 446, de que hemos visto tres ejemplares, si bien dos parecen del mismo cuño: la de la l. núm. 34 representa una de este año, que pertenece al Sr. Gayángos, la del 33 al Sr. Guillen de Robles.

L. núm. 35.

Núm. 4.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sino Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة ثلث واربعين

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 3 y 40 (y 400).

II. A. Es igual á la del número anterior, y tambien pertenece al Sr. Gayángos.

Las monedas de este tipo, no muy comunes y del mismo aspecto general que las anteriores, son todas del año 443.

L. núm. 36.

Núm. 5.

I. A.	محمد لا اله الا الله وحده لا شريك له بن علي	MOHÁMMAD <i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i> BEN ALÍ.
-------	---	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة اربع واربعين

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 4 y 40 (y 400).

II. A.	محمد الامام المهدي بالله امير المؤمنين الامير يحيى	<i>Mohámmad</i> <i>El imám</i> <i>Al-Mahdi billah</i> <i>amir de los creyentes</i> EL AMIR YAHYA.
--------	--	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

De este tipo, muy diferente del anterior, hemos visto hasta cinco ejemplares del año 444, y uno que parece ser del 45: el representado en la I. pertenece á la Real Academia de la Historia.

L. núm. 37.

Núm. 6.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة اربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 5 y 40 y 400.

II. A.	الامير الامام محمد امير المؤمنين المهدي بالله القاسم	EL-AMIR <i>El imám Mohámmad</i> <i>amir de los creyentes</i> <i>Al-Mahdi billah,</i> AL-KAÇIM.
--------	--	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Los dirhemes de este tipo son de los años 443, 444 y 445, y quizá tambien del 446; del 443 sólo hemos visto un ejemplar, y otro que parece ser del 43 ó 46.

L. núm. 37.

Núm. 7.

I. A. Igual á la del número anterior, con la diferencia de ser del año 445.

II. A.

الامير
 الامام محمد
 المهدي بالله
 امير المؤمنين
 القاسم

EL AMIR

*El imám Mohámmad**Al-Madhi billah ?**amir de los creyentes.*

AL-KAÇIM.

M.

La mision profética de Mahoma.

Con la pequeña variante respecto á las monedas del número anterior, no hemos visto más que el ejemplar del grabado; pertenece al Sr. D. Pascual Gayángos.

Descritas las monedas acuñadas á nombre de Mohámmad Al-Mahdi hácia la mitad del siglo v de la hégira, nos toca entrar en su exámen, y tratar de fijar, en cuanto nos sea dable, cuáles pertenecen al Mohámmad de Málaga y cuáles al de Algeciras.

Mucho hemos vacilado respecto á la atribucion de las de cada tipo á uno ó á otro de estos dos príncipes; más de una vez hemos cambiado de modo de pensar: hoy nos inclinamos á creer que las de los números 1 y 2 pertenecen al Mohámmad de Málaga, y las restantes al de Algeciras: exponemos cuánto respecto de ellas se nos ocurre.

Núm. 1.

Las monedas de este tipo no presentan la fecha íntegra, ni áun en lo preciso, pues sólo cupo la unidad ثمان 8 ó تسع 9: consideradas por tanto en sí mismas, no puede haber seguridad de que sean de los años 438 y 439: si partiésemos del supuesto de que pertenecian al Mohámmad de Málaga, ya no cabria duda en cuanto á la fecha, pues que éste muere ántes del 448, y no comienza hasta el 438: veamos las razones que nos inclinan á creerlas de esta decena, y despues á atribuir las al Mohámmad de Málaga.

Las monedas del número siguiente, que son de los años 439 y 40, tanto en cuanto al tipo de los adornos como en cuanto al color del metal, al ménos algunas, son como éstas; parece, pues, que podemos casi con completa seguridad creerlas de estos años; sólo nos hace dudar algun tanto el que en uno de los ejemplares que hemos visto, despues de la unidad ثمان y la conjuncion 9, hay dos trazos, de los cuales el primero, estando separado del otro, aunque no es mayor, podria tomarse por el 40 اربعين; pero estando estos trazos al fin de la leyenda, no puede hacerse de ellos gran caso.

Que estas monedas deben considerarse como del Mohámmad de Málaga, nos lo hace creer la semejanza del metal y peso con las de Idris II de 437 y 438: la de 437, muy desgastada, pesa 2,15 gramos, la de 438, 2,80 gramos; este mismo peso tiene una de las que de Mohámmad tenemos á la vista; otra pesa 2,60 gramos y otra 3,20: veremos despues que las que suponemos del Mohámmad de Algeciras pesan bastante más, y no presentan el aspecto de vellon.

Núm. 2.

Las monedas de este tipo se diferencian de las anteriores en tener en la I. A. el nombre محمد Mohámmad: imposible nos es determinar quién sea este personaje: se nos ocurre que pudiera ser el de un hermano del califa y de su mismo nombre, que con el título de Al-Moçtali reinó de 446 á 47 ó 49, segun Al-Makkari; aunque en

ningun otro A. encontramos mencion de él: tambien pudiera ser quizá, y nos parece más probable, el nombre de un sobrino de Mohámmad, hijo de su hermano Alí, que murió ántes que su padre Idris I; bien que Abde-l-Wahid, único A. en quien encontramos mencion de él, le llama عبد الله *Abd-Allah*, y habria que suponer que se llamase ابو عبد الله محمد *Abu Abd-Allah Mohámmad*, como se llaman casi todos los *Mohámmád*: nos sugiere esta suposicion el que en las monedas del núm. 5 nos encontraremos con un محمد بن *Mohámmád ben Ali*, que no sabemos quién pueda ser, sino es éste.

El tipo y peso de estas monedas es como en el número anterior: una del 440 pesa 2,80 gramos, otra 2,05.

Núms. 3 y 4.

Las monedas de estos tipos y las del núm. 6 han sido publicadas hace muchos años, y han dado lugar á no pocas discusiones, habiéndose creído al principio que pertenecian al Mohámmad Al-Mahdi, que reinó en Córdoba en los años 399 y 400: la causa del error es hoy fácil de comprender: la mayor parte de estas monedas tienen la fecha incompleta, leyéndose en ellas parte de la decena, que se tomó por el اربع مائة de 400, ó la unidad احدى 1, 2 اثنتين, 3 ثلث, y parte de la decena que se tomó por la centena, interpretándose 400, 401, 402 ó 403, por 440, 441, 442 ó 443.

Interpretadas mal las fechas de estas monedas, trastornaban la marcha de los sucesos en estos años, resultando contradicciones donde no existen: por fortuna, el conde de Castiglioni publicó alguna del año 444, y hubieran podido desaparecer las dudas y confusiones que ellas habian producido, si el numismático Marsden, que se sirvió de la obra de Castiglioni (1) y el historiador Romey, no hubieran confirmado con su autoridad una opinion que no podia ménos de ser abandonada en el momento que se conociese la explicacion satisfactoria que ofrecia el descubrimiento del conde de Castiglioni, quien no desarrolló por completo su descubrimiento en cuanto á hacer notar las consecuencias que se deducian de la mala interpretacion de sus antecesores.

A Mr. Dozy somos deudores del completo esclarecimiento de estas monedas, en cuanto á salvar las dificultades que ofrecia el atribuir las al Mohámmad de los años 399 y 400 (2): en cuanto á su verdadera atribucion y á los demás puntos que de ella se derivan, creemos que dejó bastante que desear, y no podia ser otra cosa, falto de datos como estaba.

Discutamos por partes.

Las monedas de los números 3 y 4, que además del nombre del califa Mohámmad Al-Mahdí nos ofrecen todas ellas el del الامير يحيى *El amir Yahya* y el de محمد *Mohámmad*, las del núm. 3, son del Mohámmad de Málaga ó del de Algeciras?

Creemos que son de este último: hemos dicho que las fechas de estas monedas son 440, 441, 442, 443, 444 y 446, de este último año es verdad que abundan poco; pero hemos visto tres ejemplares, si bien dos de ellos parecen del mismo cuño, y por tanto es como si sólo hubiera dos: el Mohámmad de Málaga murió en 444 ó 445, segun algunos AA., por consiguiente, no pudiendo ser suyas las del año 446, tampoco deben atribuírsele las otras que tienen absolutamente el mismo tipo y leyendas.

Por otra parte, estas monedas se diferencian mucho de las del núm. 2, que son del mismo año y del anterior; diferencia que consiste, no sólo en el sistema de adornos, sino en el metal y en el peso: el metal en aquéllas es casi siempre vellon de muy mala ley, pero que al fin presenta el aspecto más ó ménos blanquecino, al paso que éstas le presentan como de cobre, sin indicio alguno de plata: la diferencia del peso no es ménos notable y para tenida muy en cuenta; pues que las monedas de Málaga, inmediatamente anteriores é inmediatamente posteriores á Mohámmad, pesan mucho ménos que éstas de que nos estamos ocupando: hemos visto que las de Idris II, del primer período, pesan las del primer tipo, 2,30 y 2,15 gramos, y las del segundo, 2,80 y 2,15: éstas de Mohámmad pesan mucho más, variando entre 2,82 y 5,00 gramos, resultando como término medio de 10 que hemos pesado 3,75 gramos: las del

(1) Dozy, *Recherches*, p. 262.

(2) *Recherches sur l'histoire politique et littéraire de l'Espagne pendant le moyen âge*, par R. P. A. Dozy, p^{ère} édition. Leide, 1849, págs. 252 y siguientes.

mismo Idris de los años 445 y 446 pesan 2,30 — 1,80 — 2,10 — 2,55 — 2,30 — 3,00 y 2,50, término medio, 2,36 gramos.

Mr. Dozy cree que estas monedas pertenecen al Mohámmad de Málaga, y que las del núm. 5 están acuñadas por el amir Al-Kaçim, hijo del Mohámmad de Algeciras, á quien por la autoridad de Ebn Jaldun supone muerto en el año 440, sucediéndole su hijo sin el título de Califa hasta el año 445: respecto al nombre del *amir Yahya*, el erudito holandés confiesa que no sabe quién pueda ser.

Como Mr. Dozy no podía conocer los datos que proporcionan estas monedas, sus opiniones respecto á ellas no pueden hoy tener fuerza alguna, y es de esperar que si tiene tiempo para tomar acta de estos datos, encuentre solución á alguna de las muchas dificultades que nosotros dejaremos pendientes.

La existencia del título *الامير el amir* en estas monedas nos parece un argumento más en favor de la opinion que sostenemos: este título sólo lo hemos encontrado hasta ahora en una moneda de Al-Kaçim Al-Manún, fundador de la dinastía de Algeciras; esto nos puede probar la tendencia en esta familia á emplear el título de *امير amir*, aplicado probablemente á individuos de la misma.

Debemos hacernos cargo de una objecion muy grave que puede ofrecerse al lector, tomada de las palabras de Mr. Dozy, á que nos hemos referido: si el Mohámmad de Algeciras murió en 440, como dice Ebn Jaldun, no pueden ser suyas las monedas en cuestion.

Ya hemos indicado que los AA. árabes dan pocas noticias del Mohámmad de Algeciras, de quien el A. citado y Al-Makkari dicen que murió en el año 440, pero esto no debe ser cierto; Ebn Al-Atsir y Abde-l-Wahid pasan tan á la ligera los sucesos referentes al califazgo del Mohámmad de Algeciras, que de sus palabras, lo mismo puede deducirse que murió en el año 440, como bastante despues: el primero, luégo de referir la proclamacion de Mohámmad y de lamentarse de que en el espacio de territorio de treinta parasangas hubiese cuatro califas, añade: «Algun tiempo despues los berebéres se separaron de él y volvió á Algeciras; luégo murió despues de días, y obtuvo el mando de Algeciras su hijo Al-Kaçim, que no se llamó califa (1).» El texto es tan vago que nada nos dice respecto al tiempo que medió de unos á otros sucesos: no está más explícito Abde-l-Wahid, que emplea casi las mismas palabras: tan vagas son éstas, que ni dice cuánto tiempo pasó desde que los berebéres le proclamaron hasta que desertaron de sus filas, y sin haber indicado cuándo ni con qué motivo salió de su capital, dice que volvió á Algeciras.

Por fin tendremos, si no como prueba de nuestra opinion, como argumento contra la de Mr. Dozy, que admitiendo que el Mohámmad de Málaga acuñase estas monedas, y que Al-Kaçim de Algeciras le reconociese en las suyas, no podrian pasar de la fecha 444, y las hay del núm. 5 del 445 y del 3 del 446.

Tratemos ahora de averiguar quién es el *amir Yahya* que figura en estas monedas. Mr. Dozy dice con motivo de esta misma cuestion (2): «Los historiadores pasan muy de ligero sobre la historia de los edrisitas de Málaga, para que yo pueda decir quién era este amir Yahya que se halla mencionado en las monedas de 440, 441, 442 y 443.» Si el sabio holandés no habia encontrado en la familia los edrisitas un *amir Yahya* que identificar con el que figura en las monedas, no parecerá extraño que tampoco nosotros le hayamos encontrado; pero se nos ocurre lo siguiente:

Si estas monedas son del Mohámmad de Algeciras, que viviera aún en estos años, podía ser el nombre Yahya el de alguno de sus hijos, cuyos nombres no nos dan los historiadores, quienes sólo mencionan á Al-Kaçim, que sucedió á su padre: aún la noticia de que tuviera más hijos, sólo la encontramos en Abde-l-Wahid (3), quien dice que Mohámmad dejó cerca de ocho hijos varones (4).

El título *الامير el amir*, en rigor puede aplicarse á todo el que tiene mando, así que el Diccionario de Freitag lo traduce por *imperator, princeps, dux*; pero creemos que aquí tiene una acepcion nobiliaria, que corresponde á nuestra palabra *infante, príncipe ó presunto heredero* no declarado tal, aunque tambien despues conservase este título.

Aunque en los Diccionarios no encontremos explicada esta acepcion nobiliaria de la palabra *الامير el amir*, la podemos deducir de las monedas y de los AA. árabes.

(1) *عرجعت البرابر عنه وعاد الي الجزيرة فيات بعد أيام فولى الجزيرة ابنه القاسم ولم يتسم بالخلافة* Ebn Al-Atsir, t. ix, p. 197.

(2) *Recherches*, p. 261.

(3) P. 49.

(4) ¿Querria decir cerca de 80? No debe parecer esto extraordinario admitida la poligamia.

La primera moneda oriental donde encontramos el título الامير en esta acepcion, es en una de Harún Ar-Raxid del año 179, donde su hijo es designado con los nombres محمد بن امير المؤمنين || محمد بن الامير || *el amir Al-Amin* || *Mohámmad*, hijo del amir de los creyentes: en moneda del año 182 se menciona al mismo individuo del modo siguiente: محمد بن امير المؤمنين || محمد بن الامير || عهد المسلمين كالمير || *Al-Amin wali* || *ahdi-l-muslimin el amir* || *Mohámmad hijo del amir de los creyentes*: es verdad que en monedas del mismo tiempo y del mismo príncipe aparece tambien el título كالمير aplicado á algun cliente de la familia que era prefecto ó gobernador del Jorasan (1), y á otros que probablemente lo serian de los puntos donde aparecen acuñadas las monedas que llevan sus nombres (2).

La misma acepcion nobiliaria puede inferirse del uso que Ebn Al-Atsir hace de la palabra امير: así, hablando de los que murieron en el año 376, dice: «Murió tambien *Abu Mohámmad Içhak*, hijo de *Al-Moktadir*, haciendo por él la oracion su hijo *Al-Kadir*, que entónces era *amir* (3).» En la necrología del 378, dice: «En este año murió el amir *Abn Ali ben Fajro-d-Daulah* en el mes de Racheb.» En el capítulo *Noticias varias* del año 380, dice: «En este año nació el amir *Abu Talib Rostom ben Fafro-d-Daulah*.» En el capítulo tambien de *Noticias varias* de 382: «En este año en el mes de Xawal nació el amir *Abu Al-Fadh al ben Al-Kadir billah*.» En el capítulo análogo del año 391, se lee: «En este año nació el amir *Abu Châfar Abd-Allah ben Al-Kadir*, que es el llamado *Al-Kâim biamri-Allah*.» En el año 393 leemos: «En este año, en el mes de Dzu-l-hichchah, nació el amir *Abu Ali Al-Haçan ben Bahao-d-Daulah*, que fué quien obtuvo el mando, tomando el lakba de *Moxarrifo-d-Daulah*.

De todos estos testimonios parece inferirse claramente que cuando el título امير se aplica á un individuo que actualmente no tiene imperio, indica que pertenece á la familia real, y que por tanto corresponde á nuestro *infante* y *príncipe*.

El nombre محمد *Mohámmad*, que figura en la I. A. de estas monedas, quizá sea el de alguno de los otros hijos del Califa.

Núm. 4.

Las monedas de este tipo, todas del año 443, nada añaden sobre las anteriores, ántes al contrario, tienen de ménos el nombre محمد *Mohámmad* en la I. A., en cuyo lugar aparecen siempre dos adornos iguales.

El peso y manera de acuñacion de éstas es el mismo que el de las anteriores.

Núm. 5.

Las monedas de este tipo, del año 444 las cinco que hemos visto, si en las leyendas se parecen mucho á las anteriores, en el aspecto y su peso varían bastante, así que nos inclinariamos á suponerlas del *Mohámmad* de Málaga, si no fuera porque, existiendo en I. A. el mismo nombre, *el amir Yahya*, parece que debemos suponerlas del mismo califa que las anteriores: vendria en apoyo de la suposicion de que fueran del de Málaga, el encontrar en la I. A. el nombre محمد بن علي || محمد بن علي || *Mohámmad ben Ali*, cuyo nombre, como hemos indicado ántes, admitiria explicacion satisfactoria, bien que para esto teníamos que corregir el nombre عبد الله *Abd-Allah* que nos da algun A. como del hijo de Ali, hermano del *Mohámmad* de Málaga.

Tambien pudiera sospecharse que el *Mohámmad Al-Moçtali*, á quien *Al-Makkari* hace hermano y sucesor del *Mohámmad* de Málaga, pudiera ser sobrino, hijo de su hermano Ali; pues de otro modo se ofrece el caso muy raro, si es que puede citarse alguno, de dos hermanos vivos del mismo nombre: esto en el supuesto de que las monedas en cuestion se considerasen acuñadas en Málaga: ménos violento sería suponer que *Mohámmad Al-Moçtali* fuese hijo del *Mohámmad Al-Mahdi* de Málaga, como quiere *Casiri* (4), extractando á *Al-Omandi* y *Ebn Al-Abbar*, bien que le llama *Al-Kaçim* en vez de *Mohámmad*.

(1) Fraehn-Recensio, *Numorum muham medianorum*, págs. 10 y siguientes.

(2) Pueden verse varios ejemplos en los números 1254 y 1255 de la obra de M. de Tisenhausen, *Monnaies des khalifes orientaux*.

(3) Tomo IX, p. 36.

(4) *Casiri, Bibliotheca Arabico-escurialensis*, t. II, p. 211.

Si las creemos de Algeciras, como las de los números 3 y 4, entónces para el nombre محمد بن علي *Mohámmad ben Ali* no encontramos otra explicacion que el suponer que el mismo hijo que en las monedas del núm. 3 se llama simplemente محمد *Mohámmad*, aquí se llama محمد بن علي *Mohámmad descendiente de Ali*; pues sabido es que el nombre بن *ben* en las genealogías se toma muchas veces en este sentido: como los Hammudies entroncaban con Ali, yerno de Mahoma, pudo este Mohámmad llamarse así, en vez de *ben Hammud*, que era el modo más propio de indicar á todos los de ambas dinastías.

Núms. 6 y 7.

Las monedas de estos tipos son de los años 443, 444, 445 y quizá de 446: por desgracia, la que creemos de este año, es muy dudosa por estar completamente borrada la leyenda de la orla en la parte anterior á la fecha, leyéndose perfectamente واربعم واربعين و 40 *y cua(tro cientos)*: de la unidad se distingue bien un trazo recto, que suponemos el de ست *seis*, ó de ثلاث *tres*, pues en manera alguna existe el trazo prolongado hácia abajo de los numerales 5. خمس 6, 4 اربع.

Ahora bien; estas monedas, ¿son del Mohámmad de Málaga ó del de Algeciras? Con la fecha 446 de ningun modo pueden ser del de Málaga, muerto en 444 ó 445: por la misma razon no pueden ser acuñadas por Al-Kaçim, rey de Algeciras, reconociendo la soberanía espiritual del de Málaga; reconocimiento que si á M. Dozy no cuesta trabajo admitir sin más prueba que ésta de la moneda atribuida á Al-Kaçim, á nosotros nos costaria mucho; pues nos parece que se necesita prueba muy terminante para admitir que el nieto de Al-Kaçim Al-Mamún, asesinado en 431 por el padre del Mohámmad de Málaga, reconociese á éste como califa en 444.

Parece, por tanto, fuera de duda que estas monedas deben de estar acuñadas en Algeciras, y que el Mohámmad, hijo de Al-Kaçim Al-Mamún, no debió morir en el año 440 como dice Al-Makkari, quien estaba tan poco enterado, que le llama المعتصم *Al-Motasim*, por المهدي بالله *Al-Mahdi billah*.

IDRIS II (SEGUNDA VEZ).

Hemos dicho, al hacer la reseña del reinado anterior, que al poco tiempo de ser proclamado en Málaga Mohámmad ben Idris despues de la destitucion de Idris II, los bereberes se pusieron de acuerdo con el carcelero de éste, y poniéndole en libertad, le proclamaron de nuevo, haciéndose por él la jotbah en Ceuta y Tánger, que por este hecho parecen haber quedado separadas del reino de Málaga.

No debieron de ser solamente los bereberes de Ceuta los que reconociesen al ex-califa Idris II en contra de Mohámmad, sino que debieron de hacer lo mismo los de Tecorna y otros puntos; pues que á la muerte de Mohámmad estaba aquél en Al-Andáalus, en Tecorna segun unos, en Komares segun Al-Makkari (1).

Muerto Mohámmad en 444 segun unos, en 445 segun otros, fué proclamado Idris ben Yahya ben Idris, que tomó el lakbah de الموفق بالله *Al-Mowaffak billah* (el secundado por Allah); pero no se hizo por el la jotbah como califa (2): este Idris, de quien generalmente nada dicen los AA., parece ser nieto del Idris (I) Al-Mutayyad é hijo del Yahya que fué asesinado por su primo el califa Haçan en 431.

El reinado de Idris (III), si tal puede llamarse, debió de durar muy poco tiempo; pues habiéndose dirigido contra él desde Comares, donde á la sazón se encontraba el destronado Idris (II), entró en Málaga sin resistencia, y allí reinó hasta su muerte, en 446 ó 447, siendo proclamado entónces Mohámmad ben Idris con el lakbah de Al-Moçtali: este Mohámmad, de quien tampoco encontramos mencion en casi ningun autor, echado de Málaga por Badis de Granada, se refugió en Almería, de donde fué llamado á Melilla por los del almagrib, y reconocido allí en el año 456, murió en 460, extinguiéndose con él la dinastía de los Hammudies.

(1) Al-Makkari, t. I, p. 284.

(2) ídem ídem.

MONEDAS DE IDRIS II (SEGUNDA VEZ), Y DE IDRIS III?

L. núm. 38.

Núm. 1.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة احدى

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta año un(o y 40 y 400).

II. A.

الامير الامام ادريس العالي بالله امير المؤمنين محمد	EL AMIR <i>El imám Idris Al-Áli billah amir de los creyentes MOHÁMMAD.</i>
---	---

M.

La mision profética hasta ليظهره على

De este tipo hemos visto un sólo ejemplar, que posee el P. Antonio Cabré, de la Compañía de Jesús; pesa 2,85 gramos, y aunque no en muy buena conservacion, se lee perfectamente.

L. núm. 39.

Núm. 2.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة سبتة سنة اربع

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en la ciudad de Ceuta, en el año 4 (y 40 y 400).

II. A.

ولتي العهد الامام ادريس العالي بالله امير المؤمنين محمد	WALIYYO-L-ÀHDI. <i>El imám Idris Al-Áli billah amir de los creyentes MOHÁMMAD.</i>
---	---

M.

La mision profética de Mahoma.

De este tipo hemos visto tres ejemplares, dos de acuñacion muy tosca: en ninguno de ellos cupo la fecha por completo: dos pertenecen á los Sres. Gayángos y Caballero Infante: el que está representado en el grabado, existe en la Real Academia de la Historia.

L. núm. 40.

Núm. 3.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له ابن د... كة	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	--	---

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمالق؟ سنة خيسة واربع

En el nombre de Allah fué acuñado este dirhem en Málaga? año 5 y cua(renta y 400).

II. A.	الامام ادريس الموفق بالله امير المؤمنين	El imám Idris Al-Muraffak? billah amir de los creyentes.
--------	---	--

M. *La mision profética de Mahoma.*

Hemos visto dos ejemplares de este tipo en poder del Sr. Gayángos: ambos están en mala conservacion, y aunque de caracteres bastante claros en la I. A., en la II aparecen tan apretados, que es imposible asegurar si en la segunda línea dice باله العالى ó quizá الموفق بالله *Al-Muraffak billah*; en este caso serian del Idris III, lo cual no nos extrañaria, dada la diferencia de estas monedas con relacion á las anteriores y siguientes.

L. núm. 41.

Núm. 4.

II. A.	ولسى عهد لا اله الا الله محمد رسول الله المسلمين محمد	WALIYY-ÂHDI- No (hay) Dios sinó Allah; Mahoma (es) el mensajero de Allah. ALMOSLIMIN MOHÁMMAD.
--------	---	--

M. Apénas cupo casi nada de la leyenda, por ser la plancha menor que el cuño.

II. A.	الامام العالى بالله الظافر هو الله ادريس	El imám Al-Âli billah El vencedor es Allah. IDRIS.
--------	---	---

M. Tampoco cupo la leyenda, de la cual se conocen sólo los trazos inferiores, pudiendo asegurarse que es la de la mision profética de Mahoma.

Este precioso ejemplar, único que conocemos, está en buena conservacion: pertenece al Sr. Gayángos.

L. núm. 42.

Núm. 5.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	---------------------------------------	--

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة خمس واربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andálus, año 5 y cua(renta y 400).

II. A.	ولّى العهد الامام ادريس العالي بالله الظافر هو الله امير المؤمنين محمد	WALIYYO-L-AHDI El Imám Idris Al-Áli billah. El vencedor es Allah? amir de los creyentes. MOHÁMMAD.
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma.*

De este tipo hemos visto cuatro ejemplares: tres, uno de ellos el del grabado, pertenecen al Sr. Gayángos, y uno á D. Francisco Guillen Robles, de Málaga: los cuatro son del año 445.

L. núm. 43.

Núm. 6.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	No (hay) Dios sinó Allah, sólo-él; no (hay) compañero para él.
-------	---------------------------------------	--

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة مالق سنة ست واربع

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Málaga, año 6? y cuar(enta y 400).

II. A.	ولّى العهد الامام ادريس العالي بالله امير المؤمنين محمد	WALIYYO-L-ÂHDI El imám Idris Al-Áli billah amir de los creyentes. MOHÁMMAD.
--------	---	---

M. *La mision profética de Mahoma, que se conoce muy poco.*

De esta moneda sólo hemos visto el ejemplar del grabado que posee el Sr. Gayángos: aunque la moneda no está en muy mala conservacion, lo recogido de los caracteres hace que sea muy dudosa la fecha y aún la çeca: la reproduccion exacta del original quizá sea imposible.

Núm. 7.

I. A.	والسى العهد محمد رسول الله لا اله الا الله محمد	WALIYYO-L-ÂHDI <i>No (hay) Dios sinó Allah;</i> <i>Mahoma es el enviado de Allah.</i> MOHÁMMAD.
-------	--	--

M.	بسم الله ضرب هذا الدرهم بمدينة مالقة سنة ست واربعة
----	--

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en la ciudad de Málaga, año 6 y cua(renta y 400).

II. A.	لامام ادريس العالي بالله الظافر هو الله امير المؤمنين	<i>El imám Idris</i> <i>Al-Âli billah</i> <i>El vencedor es Allah?</i> <i>amir de los creyentes.</i>
--------	--	---

M.	<i>La misión profética de Mahoma.</i>
----	---------------------------------------

De este tipo hemos visto dos ejemplares en mala conservacion: el uno fué regalado á instancias nuestras al Museo Arqueológico por D. Félix García, de Jaen, y el otro que adquirimos despues, lo cedimos á nuestro amigo don Francisco Guillen Robles, quien por ser de Málaga tiene interés especial por completar la coleccion de las monedas de los Hammudies; existe otro ejemplar en el Museo Británico, segun resulta del *Catálogo de las monedas orientales* del mismo (1).

Núm. 8.

I. A.	لا اله الا الله وحده لا شريك له	<i>No (hay) Dios sino</i> <i>Allah, sólo-él;</i> <i>no (hay) compañero para él.</i>
-------	---------------------------------------	---

M.	بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندلس سنة
----	--------------------------------------

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Al-Andáalus, año...

II. A.	لامام ادريس العالي بالله امير المؤمنين	<i>El imám Idris</i> <i>Al-Âli billah</i> <i>amir de los creyentes.</i>
--------	--	---

M.	<i>La misión profética de Mahoma.</i>
----	---------------------------------------

Los dirhemes de este tipo no son muy comunes, pero sí otros que sólo se diferencian de éstos en estar acuñados بمدينة غرناطة en la ciudad de Granada: de éstos hemos visto muchísimos, pero en ninguno cupo la fecha; en el de

(1) *Catalogue of the oriental coins in the British Museum*, vol. II.

Al-Andálus que tenemos á la vista, cupo quizá la unidad, pero desde los primeros trazos de سنة año, está completamente borrada.

Descritas las monedas que suponemos del segundo periodo del reinado de Idris II, pasemos á discutir los datos que nos ofrecen.

Núm. 1.

Esta moneda, acuñada en Ceuta en el año 441, por más que en ella sólo se conoce la unidad, nos ofrece el nombre del califa Idris (II) con su título ordinario de *Al-Ali billah*: es la única de Idris que tiene el nombre *el amir Mohámmad*, que, como hemos indicado al tratar de las monedas del primer período, suponemos que será un hijo suyo, de quien sólo encontramos mención en Abde-l-Wahid, aunque sin darnos su nombre; apareciendo con el título *el amir*, según lo expuesto podemos sospechar que estaba destinado al califazgo, aunque no estuviese jurado como *Príncipe heredero*.

De que la moneda es del año 441, no puede haber duda, pues Idris Al-Ali figura desde 434 á 446 ó 447; por tanto, basta que se conozca la unidad 1 de la fecha, para tener seguridad de que pertenece al 441.

Núm. 2.

A estas monedas, sin fecha conocida, las creemos posteriores, por cuanto en ellas figura ya como *Príncipe heredero* el que en la anterior sólo figura como *amir*: estando acuñadas en Ceuta, podemos suponerlas posteriores al año 441 y anteriores al 445, en cuyo año se acuñan ya en Al-Andálus y en Málaga.

Teniendo una de ellas, la representada en el grabado, la unidad de la fecha *اربع* cuatro, pudiera creerse que era del 434, y como de este año resulta clasificada por el Sr. Delgado; pero para nosotros no cabe duda de que está acuñada en el año 444; razón en que nos fundamos:

Las monedas conocidas de Idris, del primer período de su reinado, están acuñadas en Al-Andálus, y ésta en Ceuta; en ninguna de aquéllas aparece el príncipe heredero ni podía aparecer, dado que en 441, según resulta de la moneda anterior, el príncipe no estaba jurado como tal; luego éstas deben ser posteriores al 441.

Núm. 3.

Ya hemos indicado las dudas que se nos ofrecen respecto á estas monedas: en ninguno de los dos ejemplares puede leerse con seguridad el *lakbah* del Califa, cuyo nombre no cabe duda de es que Idris; con tanta probabilidad y más que el *lakbah* *العالي بالله Al-Ali billah* puede leerse *الموفق بالله Al-Mowaffak billah*, aunque para ninguno de los dos encontramos que los trazos correspondan con exactitud: el nombre de la çeca, legible sólo en el uno, parece ser *مالقة* por *مالقة* Málaga.

En la I. A. hay un nombre propio que tampoco podemos leer: en uno de los ejemplares parece distinguirse *ابن ككة*? en el otro la palabra *بن* está escrita con *ابن*

El no aparecer en ellas los nombres que en las anteriores, sobre todo el del príncipe heredero, nos hace sospechar más de que puedan pertenecer al Idris III.

Las fechas no ofrecerían dificultad, pues que Idris III sucedió en Málaga á su tío Mohámmad en 444, y aunque hemos dicho, siguiendo á algun autor, que no se hizo por él la *jotbah*, y por tanto se deduce que no fué reconocido como Califa, esto resultaría inexacto, como tantas otras cosas, si la suponemos de Idris II: como éste reinó en Ceuta desde 438 ó 39 á 45, no ofrece dificultad de que se encuentren monedas suyas de estos años.

Núm. 4.

En esta moneda el príncipe heredero Mohámmad, en vez de ser designado con las palabras *وَالِي الْعَهْدِ waliyyo-l-ádhí*, es designado con las de *وَالِي عَهْدِ الْمُسْلِمِينَ waliyyo-ádhí-l-muslimina*, que viene á ser lo mismo, aunque en términos más explícitos: este modo de designar al príncipe heredero no es comun en las monedas españolas, aunque en las orientales es muy frecuente: entre las españolas sólo recordamos haber visto este título de este modo en dos variedades de las de Al-Watsek ben Hud, de Murcia, en las cuales se titula

الوائق بالله || المعتصم بدمحمد || ولي عهد المسلمين

Al-Watsek billah || Al-Mótasim-bihi Mohámmad || waliyyo-ádhí || l-muslimina.

La leyenda de la II. A. ofrece alguna dificultad, como sucede casi siempre que las monedas se apartan de los tipos conocidos: en la tercera línea nosotros leemos *الظافر هو الله el vencedor es Alláh*, fórmula que, no sólo no encontramos en otras monedas españolas más que en ésta y en los núms. 5 y 7, sino que tampoco se encuentra en ninguna de las orientales publicadas, al ménos no consta tal fórmula religiosa en los índices de las mismas que ponen Fraehn y Tiesenhausen en sus obras (1).

Esto nos debe hacer cautos para no admitir á la ligera innovacion tan especial; pero como no resulta ménos nuevo el suponer que no está el pronombre *هو* y que deba leerse *الظافر بالله el vencedor por Alláh*, como veremos luégo que ha leído persona muy competente en moneda muy parecida, nos persuadimos de que, distinguiéndose bien en el original el pronombre *هو* debe darse la interpretacion que proponemos.

Núms. 5, 6 y 7.

Las monedas de estos tipos ningun dato nuevo nos ofrecen respecto á la anterior, pues la diferencia consiste en la diferente distribucion de las mismas leyendas, y en que al príncipe heredero se designa como de ordinario con el título de *وَالِي الْعَهْدِ waliyyo-l-ádhí*: la del núm. 6 no tiene la fórmula religiosa de que hemos hablado en el número anterior, y de que tenemos que volver á ocuparnos ahora.

En el Museo británico existe una moneda que debe de ser como las del núm. 7, por lo que resulta de la descripción que de ella se hace en el Catálogo publicado recientemente. El autor del Catálogo, Mr. Stanley Lane Poole, lee *الظافر هو الله el vencedor por Alláh*, donde nosotros leemos *الظافر هو الله el vencedor es Alláh*: la existencia de dos títulos sultánicos aplicados á un mismo Califa ó príncipe, aunque poco comun, se encuentra alguna vez, y nosotros hemos tenido ocasion de publicar alguna moneda española que ofrece un ejemplo de ello (2); por tanto, la leyenda de Mr. Poole no ofrece el inconveniente de la novedad que ofrece la nuestra. Si no hubiéramos tenido la suerte de ver la moneda del núm. 4, nos hubiera satisfecho por completo la lectura de Mr. Poole, pues probablemente nunca hubiéramos acertado á darnos cuenta de la de las monedas núms. 6 y 7, de las cuales, si hay alguna en bastante buena conservacion, las letras resultaron tan sumamente apretadas, que por mucho tiempo hubimos de dejar en blanco la lectura de la línea cuarta, en que aparece la tal fórmula; pero por fin, gracias á la comparacion que pudimos hacer con la moneda del núm. 4, nos convencimos de que en todas ellas dice lo mismo, y si bien respecto al nombre *الظافر* pudiera haber duda, no la ofrece en ninguna de ellas la lectura del pronombre *هو*, una vez que se haya indicado su existencia.

(1) Ch. M. Fraehnii Recensio *Numorum muhammedanorum* Academiæ Imp. Scient. Petropolitane, Petropoli mcccxxvi. Litteris academicis. *Monnaies des Khalifes orientaux*, par W. Tiesenhausen. St. Petersbourg: Imprimerie de l'Académie Impériale des Sciences. (Wass-Ostr., 9 ligne n.º 12), 1873.

(2) Tomo VI del MUSEO ESPAÑOL DE ANTIGÜEDADES.— *Estudio histórico-crítico sobre las monedas de los Abbades.*

Núm. 8.

Las monedas de este tipo, acuñadas unas en Al-Andálus, otras en Medina-Granada, nunca aparecen con fecha: tampoco tienen datos especiales, pues sólo figura en ellas el nombre del Califa; no es fácil, por tanto, asegurar si pertenecen al segundo período del reinado de Idris ó al primero.

Acuñadas estas monedas á nombre de Idris Al-Alí, y no teniendo el nombre del príncipe heredero, nos inclinamos á creer que fueron acuñadas en Granada en los primeros años de su reinado, tanto más cuanto que, como hemos visto, Al-Makkari nos dice expresamente al hablar de su exaltación al califazgo, que fué reconocido por los de Granada y Carmona.

Como las monedas de estas leyendas tienen el mismo carácter, así las acuñadas en la çeca بـدينة غرناطة *en Medina-Granada*, como las que lo son بالاندلس *en Al-Andálus*, creemos que tanto unas como otras están acuñadas en Granada.

Siendo muy difícil en la complicadísima historia de esta dinastía tener siempre presente el parentesco que media entre unos príncipes y otros, pues como hemos visto, más de un autor distinguido ha confundido su filiación, ponemos el árbol genealógico de todos los individuos que de esta familia nos son conocidos: el fondo está tomado de Ebn Al-Atsir, é indicamos con caracteres especiales los datos tomados de otros autores, para que de este modo el lector pueda tener á la vista la sucesión y fechas más notables de que nos hemos ocupado en nuestro trabajo.

